



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 207

INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CUEVAS DELGADO

Sesión núm. 14

celebrada el martes 24 de febrero de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Comercio (Iranzo Gutiérrez) para:

- Informar de la política general del ministerio en materia de comercio y, en especial, en lo relativo a planes para fomentar e incentivar la internacionalización de nuestra economía, la afluencia de capitales extranjeros y el establecimiento de un marco competitivo, en el ámbito del comercio minorista. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000458.) 2
- Presentar el informe sobre la situación y coyuntura actual del comercio exterior, así como de las medidas a impulsar por el Gobierno, en relación a la internacionalización de la economía española. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000461.) 2

- **Informar del grado de avance o ejecución de las políticas que se están poniendo en marcha en el área de comercio y, en especial, las relativas a la venta de armas y material de doble uso al Estado de Israel y otros Estados que se encuentren en situaciones de conflicto. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000462.)**

2

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la sesión número 14 de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio con la comparecencia de la secretaria de Estado de Comercio, doña Silvia Iranzo, a la que le damos la bienvenida, una vez más, a esta Comisión. Además, le agradecemos expresamente su presencia porque acaba de llegar de un viaje de Estados Unidos y va a ser un esfuerzo complementario. El orden del día es el que tienen ustedes en su poder. Hay una comparecencia a petición del Gobierno para informar de la política general del ministerio en materia de comercio y, en especial, en lo relativo a planes para fomentar e incentivar la internacionalización de nuestra economía, la afluencia de capitales extranjeros y el establecimiento de un marco competitivo en el ámbito del comercio minorista. También hay dos comparecencias a petición del Grupo Parlamentario Socialista. La primera es para que informe sobre la situación y coyuntura actual del comercio exterior, así como de las medidas a impulsar por el Gobierno, en relación a la internacionalización de la economía española y, la segunda, para informar del grado de avance o ejecución de las políticas que se están poniendo en marcha en el área de Comercio y, en especial, las relativas a la venta de armas y material de doble uso al Estado de Israel y a otros Estados que se encuentran en situación de conflicto. Las comparecencias se tramitarán, como hemos acordado en la reunión de la Mesa y Portavoces, de forma acumulada. Lo que sí haremos, obviamente, al tratarse de tres comparecencias, es ser flexibles con los tiempos, pero ya saben SS.SS. que tienen que controlar las intervenciones de cada portavoz. Sin más, reiterándole la bienvenida a esta Comisión, tiene la palabra doña Silvia Iranzo.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Iranzo Gutiérrez): Señorías, les agradezco su presencia en esta sesión de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Hoy comparezco ante esta Comisión para informarles sobre la política comercial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, especialmente en lo relativo a la situación de nuestro comercio exterior y las medidas que estamos desarrollando para apoyar la internacionalización de nuestra economía. También me referiré a la afluencia de capitales extranjeros y a las medidas adoptadas en el ámbito

del comercio minorista. Quiero aprovechar la ocasión para exponerles los puntos del informe que, a raíz de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), fue remitido a esta Cámara la semana pasada. En el informe se responde a las cuestiones planteadas sobre análisis de la situación del comercio exterior y sus perspectivas para 2009, las reformas previstas en relación al servicio exterior del Estado, las modificaciones a incorporar en el proceso de concesión de visados, la actuación del ICEX, las iniciativas para mejorar la colaboración con las comunidades autónomas en el desarrollo de políticas de internacionalización, la reforma de los instrumentos financieros oficiales de apoyo a la internacionalización y las disposiciones para mejorar el marco fiscal aplicable a los procesos de internacionalización. Una vez presentado este informe, estamos a la espera de recibir las propuestas de resolución que presenten los distintos grupos y esperamos que, gracias a ellas, podamos entre todos conseguir un diagnóstico lo más completo posible en una materia de tanta relevancia para nuestra economía como es el impulso a la internacionalización. A continuación, y ante las continuas y recientes noticias e informaciones que han surgido sobre el tema, les informaré también sobre las ventas de armas y material de doble uso al Estado de Israel. Finalizaré mi intervención con una valoración de los planes integrales de desarrollo de mercados —que nosotros denominamos Pidem— en el último año, para dar así también respuesta a la pregunta oral planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comenzando por el análisis de la situación del comercio exterior y las perspectivas, voy a referirme a la situación del sector exterior. Este es uno de los puntos a los que hace referencia el informe que les hemos remitido la semana pasada. Los datos de comercio exterior de 2008 que publica el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y los datos de la contabilidad nacional trimestral publicados por el INE la semana pasada señalan que el desequilibrio exterior de la economía española se encuentra en fase de corrección. Si analizamos los datos de la contabilidad nacional, observamos que tanto el déficit de las operaciones corrientes de la economía española como nuestra necesidad de financiación se han reducido en 2008, tras haber crecido a tasas de dos dígitos en 2007. En efecto, el déficit de las operaciones corrientes ha caído un 2 por ciento en 2008, llegándose a observar descensos interanuales del 13 y del 24 por ciento en los últimos dos trimestres del año. Estos resul-

tados son especialmente destacables, sobre todo, si tenemos en cuenta que el déficit de las operaciones corrientes se incrementó un 20 por ciento en el año 2007. La necesidad de financiación también ha caído un 2 por ciento en tasa anual en el conjunto de 2008, lo cual contrasta con el aumento del 23 por ciento que registró en 2007. Si analizamos los datos de comercio exterior de mercancías que hacemos públicos hoy, observamos una corrección en el déficit comercial. Este ha pasado de aumentar el 31 por ciento en 2004 al 8 por ciento en 2007, para reducirse un 5 por ciento en 2008, la primera vez desde 2002. Ello ha permitido que el porcentaje que representa el déficit comercial sobre el PIB haya pasado del 9,5 en 2007 al 8,6 en 2008. Las exportaciones de mercancías mantienen su dinamismo para crecer un 3,7 por ciento en el conjunto de 2008. Si comparamos la evolución reciente de nuestras exportaciones con las de nuestros principales socios comunitarios esta evolución puede calificarse como positiva. Así, el crecimiento del 3,7 por ciento en las exportaciones españolas durante 2008 ha sido muy similar al avance de las exportaciones en la zona euro que se ha situado en el 3,9 por ciento. Por otra parte, hay que señalar que las exportaciones han crecido más en España que en países como Francia y Alemania, donde se han registrado avances, respectivamente, del 1,8 y del 3,1 por ciento. El crecimiento de las exportaciones españolas se basa en gran medida en el comportamiento de nuestras ventas a destinos no comunitarios que han crecido un 8 por ciento en el año 2008, a pesar de una evolución en absoluto favorable del tipo de cambio del euro en la primera mitad del año 2008. En efecto, el euro siguió una senda ascendente desde comienzo del año que le llevó a cambiarse a niveles máximos históricos cercanos a los 1,60 dólares por euro a mediados del mes de julio. Dentro de los destinos no comunitarios con un mayor incremento en nuestras exportaciones se encuentran los países que son objeto de nuestros planes integrales de desarrollo de mercados. Las exportaciones a los once países para los que existen estos planes han crecido un 9 por ciento en 2008. En cuanto a las exportaciones dirigidas a la Unión Europea, han mostrado un crecimiento del 2,8 por ciento en el año 2008. Este resultado puede valorarse como positivo al haberse producido en un momento en el que la Unión Europea atraviesa una difícil coyuntura económica. Según los datos publicados por Eurostat, el PIB de la zona euro ha presentado tasas de crecimiento intertrimestral negativas desde el segundo trimestre del año 2008. A pesar de ello, las exportaciones españolas a nuestros principales destinos comunitarios continúan mostrando tasas de avance positivas en 2008. Así, en 2008 las exportaciones españolas han crecido a tasas del 1,2 por ciento en las dirigidas a Francia; 1,7 para Alemania y 5,6 por ciento para Portugal. Como consecuencia del mayor dinamismo de las exportaciones extracomunitarias estamos asistiendo a un proceso de mayor diversificación geográfica de las exportaciones españolas de mercancías. España, aparte de mantener a

la Unión Europea como primer destino natural de sus exportaciones, está cada vez más presente en aquellas áreas geográficas más dinámicas en el comercio mundial y con un mayor potencial de crecimiento económico, como son Asia, América y norte de África. Las ventas a destinos no comunitarios han pasado a representar el 31 por ciento del total de nuestras exportaciones en 2008, cuando en el año 2003 su cuota se situaba en el 25 por ciento.

En este punto me gustaría comentar uno de los problemas más acuciantes a los que se enfrentan nuestras empresas exportadoras, como es el de la competitividad de la economía española. En este sentido, España ha registrado históricamente tasas de inflación superiores a los de los países de la zona euro. El diferencial de inflación frente a esta zona se sitúa por encima de un punto en la mayor parte del año 2008. Ahora bien, hay tres aspectos que nos permiten matizar la idea generalizada de pérdida de competitividad de la economía española. En primer lugar, el diferencial de inflación de España frente a la eurozona se ha reducido notablemente. Hemos pasado de un diferencial positivo de 1,3 puntos en julio a tener una inflación inferior a la de la euro zona en diciembre de 2008 y en enero de 2009, lo cual no había ocurrido desde que se puso en marcha la moneda única. Por otro lado, la competitividad precio de nuestras exportaciones ha registrado unos resultados positivos en 2008 si observamos la evolución de los precios de exportación españoles. Los índices de tendencia de la competitividad calculados con índices de valor unitario de exportación que publica la Secretaría de Estado de Comercio señalan una mejora de la competitividad de nuestras exportaciones en el conjunto de los nueve primeros meses de 2008 frente a los países de la zona euro, de la Unión Europea a Veintisiete y también de la OCDE. Detrás de estos resultados se encuentra el moderado avance que presentan los precios de exportación españoles, inferior al de los precios de exportación de nuestros principales socios comerciales. En tercer lugar, y en parte como consecuencia de lo anterior, hay que indicar que los productos españoles están logrando mantener su presencia en los mercados internacionales. La cuota de nuestras exportaciones en el comercio mundial de mercancías apenas se ha resentido en los últimos cinco años, oscilando entre el 2 por ciento de 2003 y el 1,7 por ciento de 2007. Estos resultados deben destacarse todavía más si se tiene en cuenta que se han producido en un contexto de una cada vez mayor competencia internacional, con la irrupción y consolidación de nuevos competidores, como por ejemplo China, que ya en el año 2007 ha pasado a ser el segundo exportador mundial de mercancías, con una cuota del 8,7 por ciento del comercio mundial, cuando en el año 2000 esa cuota era solo del 3,9 por ciento.

El mantenimiento de nuestras posiciones en el comercio mundial contrasta con los resultados de otros países de nuestro entorno, como Francia y Reino Unido, que han asistido en los últimos años a reducciones

mucho más severas de sus cuotas de mercado, superiores a un punto porcentual. Un factor clave para el mantenimiento de las posiciones de los productos españoles en los mercados mundiales ha sido la ampliación que se ha venido produciendo en el número de empresas españolas exportadoras regulares. En efecto, las empresas españolas han hecho un notable esfuerzo para aumentar su presencia en los mercados internacionales, lo cual se ha traducido en un aumento del 17,5 por ciento durante el periodo 2003-2007 en la base de empresas exportadoras regulares españolas. Como consecuencia, existen más de 39.100 empresas españolas en la actualidad que venden regularmente sus productos en el exterior.

En cuanto a las importaciones de mercancías, señorías, estas han mostrado un avance del 0,6 por ciento en 2008. Este aumento es muy inferior al registrado en el año 2007, cuando se situó en el 8,5 por ciento. El pequeño avance de las importaciones en 2008 se explica prácticamente en su totalidad por el aumento del precio del petróleo en los mercados internacionales en la primera mitad del año. En dicho periodo el precio del crudo de referencia en los mercados europeos, el Brent, superó ampliamente los 100 dólares por barril, para superar los 140 dólares por barril a principios de julio. Como consecuencia, el precio medio del petróleo en el primer semestre de 2008 fue superior en un 70 por ciento al precio del mismo periodo de 2007. Esta alza del precio del petróleo ha sido el responsable de que las importaciones de petróleo y derivados hayan aumentado un 33 por ciento en el año 2008. El conjunto de las importaciones españolas, sin contar el petróleo, se ha reducido un 3,5 por ciento en el conjunto del año 2008.

En cuanto al comercio de servicios, su comportamiento a lo largo de 2008 también está resultando positivo. El superávit de la balanza de servicios se ha incrementado un 6,5 por ciento en términos interanuales en los once primeros meses de 2008, tras haber disminuido un uno por ciento en 2007. Este avance del superávit ha sido consecuencia principalmente del descenso del 26 por ciento en el déficit de los servicios no turísticos. Las exportaciones de servicios no turísticos son cada vez más importantes en nuestro comercio exterior y han pasado de representar el 15 por ciento del total de exportaciones españolas de bienes y servicios al 18 por ciento en los once primeros meses de 2008. Los últimos datos publicados por la Organización Mundial del Comercio, la OMC, indican que España continúa mejorando sus posiciones en el comercio mundial de servicios en el año 2007. España ya es el quinto exportador mundial de servicios, solo por detrás de Estados Unidos, Reino Unido, Alemania y Francia. La cuota de España en las exportaciones mundiales de servicios se ha situado en el 3,9 por ciento en 2007, porcentaje superior en 0,4 puntos al de 2001.

Por último, me gustaría comentar brevemente la evolución reciente del sector exterior español en términos de la contabilidad nacional. En este sentido, el hecho más destacable es la clara mejoría observada en la aportación

del sector exterior al crecimiento de la economía española. En efecto, dicha aportación ya ha sido positiva desde el segundo trimestre de 2008. De esta manera, el sector exterior ha contribuido al avance del PIB español con 1,1 y 2,3 puntos respectivamente en el tercer y en el cuarto trimestre de 2008. En el último trimestre de 2008 la demanda externa compensó parcialmente la caída de la demanda interna. El descenso interanual del 0,7 por ciento en el PIB español en dicho trimestre se produjo por la aportación negativa de 3 puntos de la demanda nacional y la aportación positiva de 2,3 puntos de la demanda externa. Estos datos son especialmente destacables, sobre todo si se tiene en cuenta que el sector exterior llegó a restar más de un punto al crecimiento de la economía española durante todo el año 2006 y en los dos primeros trimestres del año 2007.

Pese a la mala coyuntura económica internacional y en especial de nuestros principales socios en la Unión Europea, hay dos factores favorables para la evolución del sector exterior español en 2009. Por un lado, el euro ha mostrado una fuerte depreciación frente al dólar desde el verano. El euro ha pasado de cotizar por encima de los 1,55 dólares a principios de julio de 2008 a situarse por debajo de la barrera de los 1,3 dólares durante la primera quincena de febrero. Podemos esperar que esta depreciación del euro tenga un efecto positivo en las exportaciones dirigidas a destinos extracomunitarios, ya que supone un efectivo abaratamiento de nuestras exportaciones respecto de los productos de los países que no pertenecen a la zona euro. Por otro lado, junto a la depreciación del euro se ha observado un fuerte descenso en el precio del petróleo a partir de julio del año 2008. El crudo Brent ha pasado de cotizar por encima de los 140 dólares por barril en julio de 2008 a situarse actualmente por debajo de los 45 dólares. Esta reducción en el precio del petróleo ya ha comenzado a reflejarse en una moderación en nuestra factura energética y, consecuentemente, de nuestras importaciones de mercancías. Por estas razones, la Secretaría de Estado de Comercio prevé que el déficit comercial continúe su tendencia correctora en 2009 tras la caída registrada en 2008. En términos de contabilidad nacional podemos esperar que se consolide la tendencia, ya observada en la mayor parte de 2008, de aportación positiva del sector exterior al crecimiento del PIB. En este sentido, las previsiones del cuadro macroeconómico del Gobierno señalan que la aportación del sector exterior al crecimiento del PIB español mejorará desde los 1,1 puntos de 2008 hasta poder llegar a alcanzar los 1,6 puntos en 2009.

En conjunto, señorías, podemos afirmar que, pese al actual contexto internacional, caracterizado por una crisis financiera que está afectando al crecimiento de las economías occidentales y por un cada vez mayor protagonismo de determinadas economías emergentes en el comercio mundial, las exportaciones españolas están consiguiendo mantener sus tasas de crecimiento, lo que se traduce en un desaceleración del avance del déficit comercial y una aportación del sector exterior al creci-

miento de nuestra economía que ha pasado a ser positiva.

A continuación voy a comentar las medidas que hemos adoptado recientemente para incentivar la exportación. La internacionalización de la empresa española juega un papel fundamental no solo en un momento de debilidad de la demanda interna, sino también como estrategia de largo plazo, que permite consolidar la posición competitiva de nuestras empresas en un mundo crecientemente globalizado. En los últimos meses hemos visto que la exportación estaba siendo negativamente afectada por las restricciones crediticias, que están dificultando y encareciendo los créditos a la exportación. Este hecho, unido a la necesidad de estimular la economía mediante el apoyo a la internacionalización, ha llevado al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a adoptar un paquete de nuevas medidas de impulso de la exportación. Estas medidas fueron aprobadas en el Consejo de Ministros el pasado 23 de enero y son medidas tanto de carácter financiero como de carácter informativo y formativo. Comienzo por comentarles las medidas de carácter financiero integradas en este paquete de medidas. Con esta información doy cuenta también de uno de los puntos recogidos en el informe remitido a esta Comisión, que hacía referencia a las reformas en el sistema público de instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización de las empresas.

El primer aspecto es la reforma del CARI, que es el Convenio de ajuste recíproco de intereses, como saben SS.SS. Hemos procedido a reformar el sistema CARI. A través de este sistema se incentiva a la banca a conceder créditos a la exportación a largo plazo y a tipo de interés fijo, compensándola a través del ICO por la diferencia entre el coste de la financiación, el Euribor, y el tipo de interés fijo del crédito, otorgándole además un margen de 70 puntos básicos. Como consecuencia de la crisis, habían disminuido drásticamente las concesiones de créditos a la exportación, pues actualmente los bancos se fondean a un coste muy superior al euribor más 70 puntos básicos y la banca ya no tenía incentivos para conceder nuevos créditos a la exportación. Para que los bancos siguiesen ofreciendo crédito a la exportación resultaba imprescindible reformar el sistema CARI. Para ello se ha instruido al ICO de la siguiente manera. En primer lugar, que autorice el cierre de la operación de crédito al tipo de interés fijo, más un margen cargado al deudor extranjero, lo cual permite la repercusión al cliente de la situación excepcional del mercado, siempre y cuando esta repercusión no incida desfavorablemente en la competitividad de la operación de la exportación. En segundo lugar, permitirle al ICO que compense al banco de la diferencia entre el tipo fijo y el coste de fondeo en el mercado, incrementando el margen de remuneración de los bancos, que pasa de los 70 puntos básicos a los 100 ó 120 puntos básicos requeridos para la obtención de una remuneración suficiente.

La segunda medida de impulso financiero a la internacionalización ha sido la creación de líneas financieras

para pymes. Así, se han creado dos nuevas líneas. En primer lugar, una línea FAD-PYME, es decir, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, dotada con 40 millones de euros, y una línea Cesce-PYME, instrumentada mediante la firma de acuerdos con asociaciones sectoriales y cámaras de comercio, que recogerán condiciones del seguro de crédito de Cesce más favorables que las que pudieran obtener individualmente las empresas.

La tercera medida financiera es el establecimiento del Plan África de exportación de infraestructuras. Esta medida se ha dotado para el año 2009 con 70 millones de euros con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo y permitirá la financiación de proyectos en el continente africano que favorezcan la internacionalización del sector español de infraestructuras, generando oportunidades de negocio para las empresas españolas de este sector en una región crucial para nuestras relaciones políticas y económicas.

En cuarto lugar, se ha establecido un plan de apoyo a la internacionalización, dotado con 25 millones de euros, que permitirá apoyar financieramente a las pymes en aquellos proyectos que promuevan su internacionalización y la mejora de su competitividad a través de créditos subvencionados para la realización de inversiones vinculadas a proyectos y procesos de internacionalización.

En quinto lugar, se han flexibilizado las condiciones financieras de los fondos que la Compañía de Financiación del Desarrollo, Cofides, pone a disposición de las empresas españolas que quieran acometer proyectos de inversión en el exterior. Así, se aumentarán el límite de financiación por proyecto, el plazo y los periodos de carencia, se incrementarán los porcentajes de capital circulante susceptible de financiación, se flexibilizará la exigencia de garantías a ciertos proyectos y se facilitarán posibles reestructuraciones y refinanciaciones de deuda de los proyectos en cartera viables y con dificultades transitorias de liquidez. En definitiva, se van a mejorar las condiciones de financiación de Cofides para las empresas que necesitan acceder a este tipo de financiación.

En sexto lugar, se han flexibilizado las condiciones del seguro de crédito a la exportación por cuenta del Estado gestionado por Cesce, a través de la aplicación de los términos de cobertura más generosos que permite la normativa actual en todo lo relacionado con plazos de financiación, puntos de arranque de la amortización y otros aspectos asociados a las condiciones de los contratos, facilitando a compradores y vendedores el cierre de las operaciones de exportación. También se aplicará al seguro de crédito por cuenta del Estado el concepto de interés nacional, se permitirá la refinanciación de las operaciones en cartera en aquellos casos en los que se juzgue necesario y la cobertura del riesgo se otorgará al 99 por ciento de la financiación, sin distinguir la causa de impago.

También hay que hablar de la nueva línea ICO-ICEX de apoyo a la implantación comercial productiva y de

las marcas en el exterior 2009. La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos ha aprobado recientemente esta línea, dotada con 100 millones de euros para el año 2009, para otorgar financiación tanto a las pymes españolas pertenecientes al club PIPE o que participen en el programa ICEX Aprendiendo a exportar. El PIPE, como saben, es el Plan de iniciación a la promoción exterior. También a las empresas que tengan aprobada por parte de ICEX una ayuda para alguno de los programas de implantación comercial y de la marca en el exterior o que estén en los programas de implantación productiva en el exterior.

El nuevo paquete de medidas de apoyo a la exportación también comprende medidas de carácter informativo y de carácter formativo. Ello es así porque vemos que en muchas empresas siguen desconociendo muchos de los instrumentos de fomento a la exportación que la Administración comercial española pone a su servicio y porque muchas de nuestras pymes tienen un déficit importante de formación en materia de internacionalización.

Las medidas adoptadas en materia de formación son las siguientes. En primer lugar, un plan de formación para la internacionalización de la PYME. Este plan está integrado por un conjunto de cursos de formación y seminarios en los que empresas ya internacionalizadas compartirán su experiencia exportadora con otras que todavía no han salido al exterior. Constará de dos partes. En primer lugar, un programa máster en internacionalización de pymes, que se organizará en la Escuela de Organización Industrial y que tendrá como objetivo capacitar a 500 pymes españolas para acometer su proceso de internacionalización. En segundo lugar, se creará un centro de experiencias de internacionalización para que el *know-how* de las empresas con amplia experiencia en el proceso de internacionalización pueda transmitirse a aquellas otras, especialmente pymes, que estén en las fases iniciales o incluso preliminares de su proyección exterior. Dicho proyecto comprende dos tipos de iniciativas, que son: el Centro Presencial de Experiencias ICEX-CECO y el Centro Virtual de Experiencias ICEX-Aeede, es decir, Asociación Española de Escuelas de Negocio.

En cuanto a las medidas de información incluidas en el nuevo paquete, quisiera comentarles en primer lugar que para mejorar la información al exportador o al potencial exportador se creará el Cauce, es decir, el Centro de Atención Unificado al Comercio Exterior. Este centro permitirá asesorar a los exportadores sobre los programas e instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización, así como ofrecer a los nuevos exportadores un asesoramiento personalizado sobre el mejor modo de acometer la internacionalización de su empresa. Este centro también permitirá casar la demanda de productos españoles que realicen importadores extranjeros con las ofertas de los exportadores españoles, otorgando al importador extranjero un servicio a la medida de sus necesidades.

En segundo lugar, hemos creado el Centro de Asistencia al Inversor, el CAI, con el fin de facilitar la actividad exterior de las empresas. Este centro apoyará a la empresa española que encuentre dificultades en sus licitaciones o inversiones en terceros países a través de la centralización y canalización de la información sobre los problemas puntuales de las empresas, ayudando a la solución de los mismos. En tercer lugar, hay que citar el portal de información sobre barreras al comercio. Señorías, la competitividad de las empresas españolas depende, entre otros factores, de la dimensión del mercado al que se enfrentan. Cuanto mayor sea este mercado, mayores son las economías de escala especialmente para las pymes. La secretaría de Estado trabaja ya arduamente en facilitar y allanar el acceso de las empresas a terceros mercados, por ejemplo a través de una activa participación española en la definición y aplicación de la política comercial común de la Unión Europea en la que los intereses españoles estén plenamente incorporados, haciendo especial hincapié para que la política comercial europea aborde dos tipos de barreras que afectan claramente a la posibilidad de expansión de nuestras ventas e inversiones en el exterior, como son la apertura de los mercados de compras públicas de terceros países que apliquen prácticas restrictivas o la violación de derechos de la propiedad intelectual e industrial de que son objeto algunos de nuestros fabricantes y exportadores. Además, esta secretaría de Estado ha apostado fuertemente por un acuerdo en la ronda de Doha, de la OMC. También se trabajará en la mejora del acceso a los mercados en los que persisten barreras al comercio tanto arancelarias como especialmente no arancelarias. Para ello, y en colaboración con el sector privado, se están identificando estas barreras para posteriormente trabajar para su desmantelamiento. La identificación de barreras se realizará a través de un portal de información sobre barreras al comercio que será presentado este jueves 26 de febrero, y al que las empresas podrán transmitir los obstáculos de acceso a los distintos mercados a los que se enfrentan. Estas barreras serán analizadas y difundidas y se trabajará en todos los frentes, bilateral y multilateral, para su eliminación.

Otra medida de fomento de la información es una nueva estrategia para el aprovechamiento de las oportunidades de negocio generadas por las instituciones financieras multilaterales. Estas instituciones y otros organismos internacionales, a través de la financiación de los proyectos incluidos en sus estrategias en los países en desarrollo, generan un importante volumen de oportunidades de negocio para las empresas. Para fortalecer la coordinación y colaboración entre las principales unidades de la Administración central que intervienen en este ámbito, es decir la Dirección General de Financiación Internacional del Ministerio de Economía y Hacienda, la Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y el Instituto Español de Comercio Exterior de este mismo ministerio, se ha firmado un convenio que regula

las actividades de estas tres unidades. El fin último del citado convenio es proporcionar una gestión más adecuada de los instrumentos existentes y de las sanciones de promoción que se lleven a cabo en torno al mercado multilateral.

La Secretaría de Estado de Comercio, a través del ICEX, y con la colaboración de la Dirección General de Financiación Internacional, en virtud del acuerdo citado anteriormente pondrá en marcha el denominado Plan Licita, un plan individual de apoyo a la empresa en el mercado multilateral que se estructurará en distintos programas y acciones de apoyo a la empresa, pudiéndose distinguir dos categorías de acciones en función de su operativa: acciones de apoyo individualizado, por ejemplo apoyo a los viajes de prospección, misiones, etcétera, y también acciones de apoyo genérico, por ejemplo acciones de información, formación, misiones inversas, etcétera. Otra medida de información es la celebración de foros con fondos soberanos. En el actual contexto de racionamiento del crédito y de escasez de liquidez la atracción y captación de capital extranjero adquiere mayor relevancia, si cabe. La Secretaría de Estado de Comercio, por medio de la sociedad Invest in Spain, ha celebrado ya, y con gran éxito, el pasado 20 de noviembre un foro de inversión al que asistieron representantes de los más destacados fondos soberanos y sociedades de inversión de Emiratos Árabes Unidos, y donde pudieron reunirse con las empresas españolas para buscar oportunidades de negocio conjuntas. Asimismo, recientemente, el 12 de febrero pasado, se recibió una delegación de la Kuwait Investment Authority, que se reunió igualmente con algunas empresas españolas. Debido a la excelente acogida de estos actos tanto por parte de las empresas como de los fondos soberanos, la Secretaría de Estado de Comercio se ha propuesto continuar la celebración de estos foros, sea con nuevos fondos soberanos, sea repitiendo la experiencia de los ya celebrados.

A continuación voy a tratar la cuestión de la afluencia de capitales extranjeros. La organización de los actos para captar capitales extranjeros me permite enlazar con este punto. El *stock* de inversión extranjera directa en nuestro país alcanza un valor equivalente al 37 por ciento del PIB español en 2007. Este valor sitúa a España como el octavo país del mundo que mayor volumen de inversión internacional ha recibido en términos de *stock*. Las empresas de capital extranjero emplean a más de 1,3 millones de personas en España, lo cual supone el 6,6 por ciento del empleo total nacional. En algunas comunidades autónomas, como Madrid, este porcentaje supera el 12 por ciento. Concretamente en el sector industrial español las empresas de capital extranjero emplean al 14,3 por ciento de la mano de obra. Por otro lado, aproximadamente un 40 por ciento de las exportaciones españolas procede de empresas con capital extranjero. En definitiva, las empresas extranjeras que han invertido en España no solamente han creado riqueza al aportar recursos financieros y crear miles de puestos de trabajo

sino que también han contribuido al tejido industrial y productivo del país con capital tecnológico y de conocimiento. Además, la inversión extranjera directa recibida por nuestro país tiene una importancia especial ante las necesidades de financiación de nuestra economía. Los últimos datos disponibles, correspondientes al periodo enero-septiembre de 2008, muestran que la cobertura de la inversión extranjera directa de las necesidades de financiación alcanzó casi el 50 por ciento, frente al 41,8 por ciento para el mismo periodo del año 2007, y el 20,3 por ciento en el año 2006. En la actualidad las difíciles circunstancias económico-financieras internacionales están afectando, como no podía ser menos, a los flujos mundiales de inversión directa. Según la información que el pasado 19 de enero hizo pública la Unctad, en 2008 los flujos mundiales de inversión extranjera directa alcanzaron 1,4 billones de dólares, sufriendo un descenso del 21 por ciento respecto a 2007. Se espera que esta caída sea más pronunciada aún en el año 2009. Según esta misma fuente los flujos de inversión extranjera en España en 2008 habrían alcanzado los 57.300 millones de dólares, con un aumento del 7,3 por ciento respecto al año anterior, cuando los principales países europeos han sufrido abruptas caídas de los flujos de inversión extranjera. Por ejemplo, Italia ha registrado un descenso del 94,3 por ciento, Holanda del 70,4 por ciento, Reino Unido del 51,1 por ciento, Alemania del 48,9 por ciento y Estados Unidos, que es el mayor receptor de inversión extranjera directa, ha sufrido una caída del 5,5 por ciento. Con estos resultados, España pasaría a ocupar en 2008 la sexta posición mundial en recepción de inversión extranjera directa y la tercera en la Unión Europea. Esto supone una considerable mejora de nuestro posicionamiento internacional en este campo. El crecimiento de la inversión extranjera directa en España no solo ha venido impulsado por operaciones de fusión o adquisición. En 2008 se llevaron a cabo 489 proyectos de nuevas inversiones o reinversiones, lo cual supone un aumento del 14,5 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior. Las empresas extranjeras están pasando a invertir mayoritariamente en sectores que resultan estratégicos para nuestra economía. Así, los sectores de alto valor añadido y de elevada intensidad tecnológica, como pueden ser las energías renovables, *software*, tecnologías de la información y de la comunicación representaron casi uno de cada cuatro proyectos de nueva inversión realizados, es decir un 23 por ciento durante 2008. En este sentido, quiero destacar el papel que juegan la sociedad Invest in Spain en la promoción de España como destino inversor con la colaboración de la red de oficinas económicas y comerciales, las comunidades autónomas y también las instituciones sectoriales.

A continuación, voy a relatarles las medidas en el ámbito del comercio minorista en la línea del informe que recientemente les hemos remitido. En este informe se detallan la actuación del ICEX y las iniciativas para mejorar la colaboración con las comunidades autónomas

en el desarrollo de las políticas de internacionalización, las reformas que prevé el Gobierno en relación con el servicio exterior del Estado, el proceso de concesión de visados, las disposiciones fiscales aplicables a los procesos de internacionalización de la empresa y, para terminar, me referiré, como dije antes, a cuestiones relativas al comercio minorista. Empezaré por la actuación del ICEX. Les voy a informar sobre el conjunto de actuaciones que esta institución está llevando a cabo. El pasado año el ICEX elaboró su plan estratégico para el periodo 2009-2012. En este plan se establece que el instituto concentrará sus esfuerzos en el impulso de cinco estrategias que se despliegan a su vez a través de diecinueve líneas de acción y múltiples actividades, las cuales se desarrollarán a su vez en los sucesivos planes operativos anuales. Les detallo a continuación las líneas principales de este plan estratégico. La estrategia primera es incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización vía exportación o inversión. Muchos estudios muestran que la cantidad de empresas que se inician en la exportación es pequeña, persistiendo debilidades importantes entre las empresas ya exportadoras tales como su reducido tamaño, lo cual implica un desconocimiento de los mercados y de las técnicas de márketing internacional, la escasa planificación de las ventas exteriores o el reducido volumen de inversión en promoción e implantación exterior. Durante más de diez años el ICEX ha trabajado intensamente en este aspecto a través de potentes herramientas de iniciación a la internacionalización, fundamentalmente mediante el Plan de iniciación a la promoción exterior, PIPE, al que ya hice alusión anteriormente; un plan que ha permitido que más de 6.000 empresas hayan pasado a ser exportadoras regulares y que se haya incrementado un 20 por ciento en 2008 el número de empresas incorporadas en el programa. También ha contribuido en este sentido desde 2005 el programa Aprendiendo a exportar, APEX, que se concentra en apoyar los primeros pasos de las pequeñas y medianas empresas en su salida al exterior. Sin embargo, es conveniente reforzar las oportunidades de éxito de las pymes, para lo cual se incide sobre los factores de competitividad para proporcionarles los mejores conocimientos y las herramientas apropiadas. Los servicios del Club PIPE o las nuevas fórmulas de financiación PIPE son buenos ejemplos de este enfoque tecnificado de apoyo a las pymes.

La estrategia número dos es facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de la competitividad empresarial como son la calidad, la innovación, el diseño, el capital humano o la marca. En las primeras fases del proceso de internacionalización de las empresas, ICEX ofrece apoyo y colaboración para consolidar sus posibilidades de éxito. Además, pone especial énfasis en los mercados emergentes que son atractivos, pero también de difícil acceso, y en sectores condicionados por factores distintos del precio como son la calidad, la imagen, etcétera, todo ello

con el fin de mantener una presencia estable y una cuota creciente en los mercados exteriores para cada empresa cliente. Un aspecto muy importante aquí es la capacitación del capital humano en la internacionalización. En esta línea de trabajo, el ICEX se propone continuar impulsando su estrategia de formación y capacitación, atendiendo al propósito de fortalecimiento del capital humano a través de acciones como, en primer lugar, la formación de jóvenes profesionales con el programa de becas ICEX fase I, el cual incluye un máster en gestión internacional de la empresa y un año de formación en una oficina económica y comercial; en segundo lugar, la puesta a disposición de las empresas de capital humano cualificado para la internacionalización a través del programa de becas ICEX fase II y el programa de formación en España de técnicos extranjeros, Propex; en tercer lugar, hay que citar los productos combinados de formación, información y asesoramiento para la adquisición de competencias por directivos vía programa ICEX de seminarios, cursos y jornadas; y, en cuarto lugar, hablamos de la transmisión de experiencias relevantes para las empresas a través del Centro virtual de experiencias de internacionalización. También hay que citar aquí los nuevos factores de competitividad. ICEX fomenta el desarrollo de los nuevos factores de competitividad en la empresa como son la innovación, el diseño y la marca sobre la base de los actuales planes de empresa, especializándolos aún más en estos factores de impulso a la diferenciación. A esta línea se van a dedicar recursos crecientes, comenzando con una serie de iniciativas en sectores específicos. Si seguimos la innovación en sentido amplio tanto en procesos como productos o servicios, uno de los principales factores de competitividad, ICEX intensificará su apoyo a las empresas que se internacionalizan en esta característica. Igualmente, tanto el diseño como la marca de los bienes y servicios juegan un papel cada vez más esencial en la diferenciación del producto a nivel global y constituyen por lo tanto un factor de competitividad. Por ello, ICEX actualizará y potenciará sus planes de empresa con el objetivo de apoyar a las empresas de todos los sectores que por diseño, creatividad, calidad o singularidad contribuyen a fortalecer la imagen de las marcas españolas en el exterior y, en último término, nuestra imagen país.

En cuanto a las actuaciones en destino, el ICEX incidirá más directamente en facilitar a las empresas el acceso a nuevos mercados con énfasis en mercados estratégicos. Concretamente, el ICEX se ha propuesto avanzar hacia la diversificación geográfica de la exportación por ser uno de los factores que condiciona el comportamiento de nuestro sector exterior. Señorías, nuestro patrón geográfico se concentra en más del 70 por ciento en los mercados de la Unión Europea a Veintisiete. La baja diversificación de nuestros mercados de exportación conlleva la amenaza de estar excesivamente ligada al ciclo económico de unos pocos países y de perder oportunidades de negocio en los nuevos mercados emergentes, algunos de los cuales muestran un gran

dinamismo. En este sentido, la Secretaría de Estado de Comercio elaboró hace tres años los Pidem, es decir los planes integrales de desarrollo de mercados, que incluyen todas las actuaciones en diferentes ámbitos que contribuyen a la internacionalización de la empresa española en aquellos mercados con alto potencial fuera de la Unión Europea. Estos planes se aplican a Brasil, China, Rusia, México, Estados Unidos, India, Argelia, Marruecos, Japón, Turquía y Corea del Sur. Recientemente se han incorporado además los países pertenecientes al Consejo de Cooperación del Golfo, esto es Arabia Saudí, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Omán y Bahrein, y se ha reforzado el Plan de China. La perspectiva que facilitan los Pidem permite posicionarnos adecuadamente en estos mercados y facilitar así la acción de las empresas que, de otra forma y sin el apoyo debido, no incorporarían a sus estrategias esta mayor diversificación geográfica. En la misma línea de trabajo en beneficio de una mayor diversificación de nuestras exportaciones, el ICEX proporcionará información sobre los mercados exteriores, asesoramiento específico y apoyo en actividades de promoción. Así, el instituto seguirá siendo muy activo en el campo de la orientación y la información a las empresas, especialmente en la prospección y detección de oportunidades en el exterior. La obtención, elaboración y difusión de información sobre mercados exteriores a empresas españolas seguirá siendo una actividad relevante de ICEX a través de programas como el Plan anual de informes, notas y estudios de mercado, los seminarios de mercados exteriores, seminarios sectoriales, jornadas técnicas y jornadas de análisis de mercados exteriores y los catálogos de publicaciones; también seguirá ofreciendo información *on line* a través del sistema ICEX de portales y reforzará la atención directa al empresario mediante la puesta en marcha de una ventanilla única de información sobre los apoyos públicos a la internacionalización, ampliando así las funciones del actual centro de información de la Secretaría de Estado de Comercio. Por otra parte, el ICEX seguirá ofreciendo potentes instrumentos de colaboración con la empresa en su aventura internacional a través de las acciones de promoción en ferias, de pabellón oficial o informativo, pero sobre todo a través de los programas de planes sectoriales realizados en conjunción con las asociaciones sectoriales. En efecto, señorías, los planes sectoriales constituyen uno de los principales instrumentos del ICEX para posicionar y consolidar la oferta exportadora a ese nivel sectorial en mercados exteriores, promoción a la prospección y el acceso a los mercados, así como la imagen de cada sector y de sus empresas, de forma que se vean beneficiados tanto los participantes directos como el sector en su conjunto. Su definición, organización y ejecución es obra conjunta de ICEX, las asociaciones sectoriales y las oficinas económicas y comerciales de España en el exterior. Todos los planes sectoriales contemplan diversos tipos comunes de acciones como misiones directas e inversas, asistencia a ferias, cam-

pañías de comunicación, seminarios, jornadas técnicas, investigación de mercados, exposiciones, material promocional, etcétera. Siguiendo con esta estrategia de apoyo a los nuevos factores de competitividad, en el periodo del Plan estratégico iniciado en 2009 se va a privilegiar el apoyo a los sectores más innovadores y capaces de promover la imagen de España y su oferta tecnológica y cultural. Otra medida tiene que ver con el objetivo de lograr un cambio cualitativo basado en la reorientación de los recursos propios disponibles, especialmente en la red exterior, hacia la búsqueda de una mayor eficiencia y calidad. Para ello se optará por la personalización y adaptación de los servicios prestados, en forma de servicios personalizados, que están ya empezando a ofrecerse en determinados mercados, para atender las necesidades particulares de cada empresa y que se generalizarán en el corto plazo a todos los mercados.

Por otro lado, dadas las interesantes oportunidades existentes para las empresas españolas en el mercado multilateral y la creciente presencia de España en instituciones financieras multilaterales, el ICEX ofrecerá a las empresas un mayor apoyo para el acceso a licitaciones convocadas por estas instituciones financieras. Se va a prestar un apoyo individual y eficaz a toda empresa que decida hacer un esfuerzo sostenido para abrir nuevos mercados por la vía multilateral y replicar sus experiencias y ampliarlas en nuevas instituciones. Para ello, ICEX desarrollará nuevos instrumentos informativos y de promoción de apoyo especializado, y sobre todo el nuevo Plan de apoyo a la empresa en el mercado multilateral, el Plan Licita, al que ya me referí anteriormente. En cuanto a la implantación exterior —este es uno de los objetivos que promueve ICEX—, va a reforzar los programas de empresa, de implantación comercial y productiva, los centros de negocio y también impulsará el amplio catálogo de servicios de detección, apoyo y puesta en marcha de implantaciones productivas, inversiones directas en general. En cuanto a las alianzas empresariales, el impulso de dichas alianzas es clave para optimizar las oportunidades de internacionalización. Para ello, pretendemos impulsar la relación entre las empresas a través de los foros de inversión y cooperación empresarial y los encuentros empresariales, así como los programas que incidan positivamente en la generación de cadenas de valor o de *clusters* estratégicos. También se reforzarán los instrumentos que faciliten las alianzas con socios locales.

Paso a la estrategia número tres del ICEX. En esta estrategia se centra un activo intangible que cada día influye más en el éxito exterior de nuestras empresas, como es la imagen de nuestros productos y servicios, por tanto nuestra imagen comercial como país. Con esta estrategia de efectos transversales ICEX pretende reforzar la actividad dirigida a introducir, posicionar y consolidar la oferta exportadora española a nivel sectorial y macrosectorial, capitalizando sinergias y proyectando una imagen de la oferta española acorde con los

atributos que realmente poseen estos bienes y servicios. Se potenciará el programa de apoyo a marcas españolas dentro del convenio suscrito por el instituto con la Asociación de marcas renombradas españolas a través del lanzamiento de un esquema específica de apoyo a las marcas con alto potencial de internacionalización. En el marco de este convenio se seguirán impulsando las actividades del foro de marcas renombradas españolas, de las que tanto ICEX como la asociación a la que me acabo de referir, junto a otras instituciones públicas, son patronos. Aunque en años recientes se ha apoyado la organización de actividades puntuales, la creciente importancia de esta estrategia hace necesario un nuevo enfoque e impulso a este programa, por lo que en el futuro está previsto definir y acometer acciones, iniciativas adicionales que le den una mayor envergadura. Una actuación esencial para mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles es el lanzamiento del Plan *Made in Spain* que se pondrá en marcha en el mercado de Estados Unidos el mes próximo. La estrategia de este plan pasa por dar a conocer la realidad actual española, promoviendo un mayor conocimientos de nuestros productos, servicios, empresas y marcas, involucrando al sector empresarial que ha venido reclamando mayores esfuerzos de la Administración en este campo. Este plan cuenta con un presupuesto de 20 millones de euros en 2009 y de 24 millones en 2010.

La estrategia número cuatro de ICEX se refiere a la colaboración institucional, tanto con instituciones públicas como privadas, en el apoyo a la internacionalización de las empresas y de la economía española en su conjunto. La nueva arquitectura de la promoción exterior, con múltiples oferentes transversales de servicio, como cámaras de Comercio, asociaciones, organismos de promoción autonómicos, etcétera, configuran un nuevo paradigma de apoyo institucional a la internacionalización. Por ello, ICEX tiene como prioridad avanzar en la coordinación con aquellas instituciones que comparten la tarea de apoyar la internacionalización de la empresa, especialmente con las comunidades autónomas, para aunar esfuerzos y aprovechar sinergias; y lo hará según dos niveles de desarrollo simultáneo: por un lado, adoptando un enfoque multilateral, mediante la participación activa y dinamizadora de ICEX en las plataformas de colaboración institucional para la internacionalización —para ello, se continuará trabajando en el actual enfoque pluriinstitucional que queda reflejado en el Consejo Interterritorial de Internacionalización—, y, por otro lado, desarrollando un enfoque institucional de carácter bilateral, optimizando las relaciones de ICEX en relación con cada una de las instituciones.

En cuanto a la estrategia número cinco, el ICEX está reforzando su orientación a clientes, de forma que este enfoque primará en la innovación de productos con los que atender su demandas, y está mejorando los canales de atención a los mismos especialmente en las oficinas económicas y comerciales y la red territorial como pri-

mera línea de contacto para numerosos servicios. Todas estas acciones del ICEX que acabo de exponer, redundarán, señorías, en beneficio de la internacionalización de nuestras empresas, proporcionando las herramientas que faciliten el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la globalización, a la vez que las convierte y mantiene competitivas a todos los niveles.

También me voy a referir a las iniciativas para mejorar la colaboración con las comunidades autónomas. Como ya indiqué anteriormente, la profundidad de la descentralización en España y la asunción de crecientes competencias por parte de las administraciones autonómicas ha afectado a las políticas de apoyo a la internacionalización a través de una expansión del entramado institucional del país con múltiples entidades y con múltiples iniciativas de todo tipo. Cara al propósito general de ICEX, la multiplicidad de iniciativas institucionales o el sistema institucional de promoción de la internacionalización posee un carácter positivo, que es el de tener al conjunto de instituciones, incluidas las asociaciones sectoriales, trabajando en la dirección común de forzar e impulsar la internacionalización y la competitividad de los agentes económicos; pero también puede dar lugar a actuaciones institucionales no diferenciadas con un alto coste de dispersión, que se opone a las indudables ventajas de la multiplicidad de iniciativas. La colaboración institucional es una prioridad de esta secretaría de Estado, y se ha venido trabajando intensamente en ello en 2008, tanto con instituciones públicas como privadas, para apoyar la internacionalización de las empresas y de la economía española en su conjunto. Esta política institucional tiene un doble enfoque: por un lado, el multilateral, que queda reflejado en el Consejo Interterritorial de Internacionalización, para obtener el mayor rendimiento colectivo de este importante foro. Al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio corresponde la secretaría de este consejo, que sienta en una misma mesa a los organismos autonómicos de promoción, a los organismos de la secretaría de Estado y a las organizaciones empresariales, en concreto la CEOE y el Consejo Superior de Cámaras. Por otro lado está el enfoque institucional bilateral, que optimiza las relaciones del ICEX con cada una de las instituciones. En esta relación institución a institución se van a incluir todas las acciones relevantes para el cometido general de una mayor internacionalización y competitividad de las empresas y de la economía española en su conjunto. En este marco se contemplan acuerdos con organismos de promoción de la exportación de las comunidades autónomas; con asociaciones sectoriales con las que ICEX colabora desde su fundación, principalmente a través de los planes sectoriales y macrosectoriales; con las cámaras de comercio y el Consejo Superior de Cámaras; con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales e incluso con aquellas unidades directivas de la Administración General del Estado que puedan ser socios en el desarrollo de programas de fomento de la internacionalización. En estos acuerdos hay todavía margen para avanzar en la

colaboración entre ICEX y las organizaciones de promoción comercial de las comunidades autónomas en todos los principales frentes y servicios que las empresas y las instituciones demanden, como pudieran ser la capacitación, la formación, el análisis microeconómico, la información de mercados, la iniciación a la internacionalización, las entidades de promoción y eventos en el exterior, los servicios a medida en las redes exteriores, la cooperación empresarial, el apoyo a la inversión o la creación de redes exteriores.

Paso, señorías, a exponerles otro punto del informe, en concreto el referido a las reformas del Gobierno con relación al servicio exterior. En este sentido, el 1 de septiembre de 2006 el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo por el que se detallaban medidas para la potenciación de la acción exterior del Estado. Este acuerdo contemplaba la aprobación por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de un Plan de remodelación y potenciación de la red de oficinas económicas y comerciales. Este plan fue presentado en Consejo de Ministros en noviembre de 2007 y concluye que para impulsar el proceso de internacionalización de la economía y de las empresas españolas es necesario adaptar la red de oficinas económicas y comerciales a la nueva situación económica internacional, de forma que puedan ofrecer un servicio a las empresas de carácter integral, una mejor imagen de nuestro país y una mejor defensa de los intereses económicos españoles en el exterior. Para la elaboración de este plan se partió de analizar, por un lado, la situación actual de la red de oficinas económicas y comerciales y, por otro, el interés económico actual y potencial de cada país para las empresas españolas. Del análisis realizado se observó, en primer lugar, que la red de oficinas económicas y comerciales cubre los países más atractivos desde el punto de vista comercial y los de mayor interés para la empresa española. En segundo lugar, los resultados del análisis señalan que, si bien, como parece lógico, se necesitan oficinas más fuertes donde las oportunidades para las empresas españolas son mayores, las oficinas y mercados más pequeños deben poseer una estructura mínima y suficiente para poder ofrecer un servicio eficaz a las empresas. Finalmente, también se observa que existen algunos mercados con diferentes grados de atractivo comercial en los que no existe oficina económica y comercial y en los que la apertura de nueva oficina supondría un elemento importante de apoyo a la empresa. Esta es la tendencia que han seguido nuestros principales competidores, quienes cuentan con una red exterior considerablemente superior a la nuestra. Así, entre las medidas a adoptar que contempla el plan que se comenzó a poner en práctica en 2008, y que se continuará realizando en función de las disponibilidades presupuestarias, se ha incluido la potenciación de las oficinas económicas y comerciales existentes y la creación de nuevas oficinas económicas y comerciales. En concreto, el plan incluye la creación de once nuevas oficinas, cuatro de las cuales (Cantón, Guinea Ecuatorial, Ghana y Omán) fueron creadas en 2008, y está previsto

que en los próximos años se creen siete oficinas más (en Houston, San Petersburgo, Chengdu, Costa Rica, Nueva Zelanda, Qatar y Mauritania). Asimismo, el plan contempla una serie de medidas complementarias como el refuerzo de la Subdirección General de Oficinas Económicas y Comerciales, un programa de mantenimiento y adquisición de locales en la red de oficinas económicas y comerciales y un programa de formación de personal de esta red.

Paso, a continuación, a referirme a la cuestión de la concesión de visados para ciudadanos extranjeros en relación con las actividades de internacionalización. Quisiera empezar recordando que la concesión de visados, permisos de residencia y trabajo es una responsabilidad compartida de los ministerios de Trabajo e Inmigración, de Interior y de Asuntos Exteriores y Cooperación; no obstante, consciente de la importancia de agilizar la concesión de visados a empresarios extranjeros y de permisos de residencia y trabajo a trabajadores extranjeros para la cobertura de puestos que requieren una alta cualificación en su sector, con el fin último de facilitar las inversiones extranjeras en territorio español y así contribuir a la internacionalización y competitividad de la economía española, la Secretaría de Estado de Comercio ha promovido la creación de un grupo de trabajo interministerial para avanzar en la simplificación de los trámites requeridos para la obtención de estos visados y permisos. En esta línea de trabajo, los avances más claros en los últimos meses se han producido con la creación de un grupo de trabajo, por parte de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, para revisar las instrucciones aprobadas en marzo de 2007 por el Consejo de Ministros, con el fin de acelerar la tramitación de visados, permisos de residencia y trabajo de determinados colectivos, entre los cuales resulta de especial interés para la Secretaría de Estado de Comercio el personal directivo y los técnicos altamente cualificados. En la actualidad, para poder beneficiarse de este procedimiento acelerado se exige una de las tres condiciones siguientes: primero, que la empresa tenga más de mil trabajadores en plantilla en España afiliados y en alta en el correspondiente régimen de la Seguridad Social; segundo, que la empresa tenga un volumen de inversión superior a 200 millones de euros en España; y, tercero, que la empresa haya declarado una inversión, en términos brutos, no inferior a 20 millones de euros con fondos procedentes íntegramente del exterior. Si bien este tercer umbral se introdujo a instancias de la Secretaría de Estado de Comercio, su elevado nivel ha supuesto que haya sido utilizado por un escaso número de empresas, por lo cual existe un consenso, compartido por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, en la necesidad de revisión de dicho umbral. Concretamente, la solución que actualmente se está barajando apunta a una reducción de dicho umbral hasta un millón de euros para aquellos sectores identificados como estratégicos para la economía española por la Sociedad Estatal de Promoción y Atracción de Inversiones Exte-

riores, Invest in Spain, que depende, como saben, de la Secretaría de Estado de Comercio. En el resto de sectores, el umbral se podría mantener en los 20 millones de euros, o incluso considerar cierta reducción del mismo. Con todo, las conclusiones del grupo de trabajo serán presentadas en breve a la comisión delegada del Gobierno para asuntos económicos. En cuanto a otros visados, en particular los visados de estancia, es decir 90 días, de los que podrían hacer uso los hombres de negocios, la Secretaría de Estado está en contacto permanente con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, que es el departamento competente en la materia, al cual le ha ofrecido la colaboración de las oficinas económicas y comerciales para identificar los hombres de negocios que podrían ser tratados con prioridad por sus especiales relaciones con nuestro país.

Señorías, otro de los puntos solicitados y expuestos en el informe presentado hace referencia a las disposiciones fiscales a adoptar para mejorar el marco fiscal aplicable a los procesos de internacionalización de las empresas y la atracción de inversiones, especialmente respecto a los países no comunitarios. En este punto es necesario destacar en primer lugar, al igual que ya comenté en relación con los visados, que las competencias en materia fiscal no corresponden a la Secretaría de Estado de Comercio, si bien tenemos la potestad de presentar propuestas en el ámbito de la internacionalización de la economía española al Ministerio de Economía y Hacienda. En todo caso, quisiera mencionar algunas de las medidas fiscales que se han adoptado para favorecer que la economía española internacionalice su actividad. Así, cabe recordar que la reciente reforma en el ámbito del impuesto sobre sociedades, introducida mediante la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre el patrimonio, responde a la necesidad de defender la posición competitiva de nuestras empresas en el plano comunitario, así como alcanzar una mayor coordinación fiscal con los países de nuestro entorno, simplificar la estructura impositiva del mismo y lograr una mayor equidad y neutralidad en su aplicación. Señorías, el principio de coordinación internacional exige que se tomen en consideración las tendencias básicas de los sistemas fiscales de nuestro entorno, más aún en el contexto de un mercado único europeo. Con la importante reducción del tipo impositivo y la paulatina eliminación de determinadas bonificaciones y deducciones que se han introducido, se pretende que la fiscalidad no distorsione la libertad de movimientos de capitales, bienes y servicios y que al lograr una mayor coordinación fiscal internacional se mejore nuestra situación competitiva internacional. Además el Gobierno ha instrumentado un nuevo incentivo fiscal de ayuda a las empresas que han efectuado una importante labor de innovación. Así, con efectos para los periodos impositivos que comienzan a partir del 1 de enero de 2008, la Ley 16/2007 ha dado

nueva redacción al artículo 23 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades para establecer una exención parcial, del 50 por ciento, de los ingresos derivados de la cesión de patentes y otros activos intangibles que hayan sido creados por la empresa en el marco de una actividad innovadora, siempre que tengan carácter eminentemente tecnológico, lo cual permitirá estimular a las empresas para que desarrollen este tipo de actividades, favoreciendo la internacionalización de las empresas innovadoras. De acuerdo con lo señalado, cabe concluir que las últimas reformas en la tributación de las empresas, en especial de las pymes, se consideran suficientemente orientadas a favorecer y estimular la competitividad, el crecimiento, la internacionalización y la creación de las mismas, sin que se considere necesario modificar nuevamente su tributación. Finalmente, en lo que se refiere a la atracción de inversiones extranjeras, cabe señalar que recientemente el Gobierno ha aprobado el Real Decreto-ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica, que contiene diversas medidas de índole tributaria, entre ellas la modificación de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas y la modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre el patrimonio, adoptándose una medida específicamente orientada a fomentar la inversión extranjera en España, cual es la eliminación de la obligación de tributar que recaía sobre los no residentes por los rendimientos derivados de la deuda pública española obtenidos sin mediación de establecimiento permanente, con independencia del lugar del que proceda la inversión.

Me voy a referir a continuación a los avances registrados en materia de comercio interior, pero antes quisiera dar unas pinceladas sobre la situación del sector. Las ventas del sector del comercio se caracterizan por presentar una gran sensibilidad al ciclo económico, debido a la estrecha relación que existe entre el crecimiento de una economía y la capacidad de gasto de los consumidores. La coyuntura económica internacional está marcando, por tanto, las pautas del comportamiento del consumidor en España, al igual que en todos y cada uno de los países de nuestro entorno, con los consecuentes recortes en el gasto que afectan especialmente al comercio minorista. A pesar de ello, el empleo en el sector comercio se está manteniendo mejor que en otros sectores de la economía. Así, según los últimos datos disponibles de la encuesta de la población activa del cuarto trimestre de 2008, las personas ocupadas en el comercio eran 3.213.700, es decir, casi la misma cifra que en el cuarto trimestre de 2007. Además, el desempleo en el comercio en términos estructurales sigue manteniendo un comportamiento relativamente positivo respecto a la evolución coyuntural de la economía, con casi la mitad de la tasa de paro que la de la economía en su conjunto. Es decir, un 7,93 por ciento de paro frente al 13,91 por ciento para la economía en su totalidad. En cuanto a las modificaciones normativas en este ámbito,

quisiera indicarles que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tiene prevista la modificación de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista, la Lorcomin, con objeto de efectuar la trasposición al ordenamiento jurídico español, en lo que a materia de comercio interior se refiere, de la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, de Servicios en el Mercado Interior. En este sentido, se ha procedido a la elaboración de un nuevo borrador de anteproyecto de ley, que pretende convertirse en una ley de mínimos que venga a recoger los principios de la directiva, simplificando procedimientos y justificando la exigencia de autorizaciones previas solamente por razones imperiosas de interés general, sin posibilidad de incluir en los regímenes de autorización requisitos de tipo económico o sin posibilidad de discriminar a los prestadores por razón de la nacionalidad. Está previsto que se inicie próximamente la tramitación del citado borrador a falta de consensuar con las comunidades autónomas algunos detalles del mismo, con el fin de ser lo más escrupulosos posible con las competencias asumidas por las comunidades autónomas en sus respectivos estatutos de autonomía, pero siempre asegurando el cumplimiento de la norma comunitaria.

En relación con el tema de los contratos de distribución, en cumplimiento del mandato del Congreso de los Diputados, el Gobierno ha procedido a la elaboración de un informe de diagnóstico, que en los próximos días se hará llegar a esta Cámara por los cauces institucionales correspondientes, sobre la situación de estos contratos en los sectores más afectados por la materia mediante una ronda de contactos y el análisis de la documentación aportada por cada uno de los sectores. Estos trabajos se han visto dilatados debido al enorme interés que en la coyuntura económica actual despierta este tema, lo cual ha motivado el aplazamiento de la presentación del informe ante el Congreso para recabar la opinión de sectores inicialmente no consultados e incluso ampliar la información ya recabada. A la vista de este informe se decidirá sobre la necesidad o no de elaborar una ley de contratos de distribución, aunque desde el ministerio siempre hemos apostado por la autorregulación en estos temas y por una firme actuación de la Comisión Nacional de la Competencia allí donde se demuestran ineficiencias.

Por otra parte, el Plan de mejora de la calidad en el comercio, vigente para el periodo 2005-2008, ha tenido como objetivo la mejora de la eficiencia y competitividad de las pequeñas y medianas empresas comerciales. Se pretendía con este plan una mejora del entorno físico en el que las empresas comerciales pudieran instalarse, respetando las condiciones de competencia del mercado y poniendo a disposición de los pequeños empresarios del sector espacios suficientemente atractivos para el desarrollo de su actividad. Además, se puso también de relieve la necesidad de impulsar la mejora de la calidad del comercio minorista español incentivando la implantación de planes de gestión de la calidad y de certificación de empresas minoristas. Una vez finalizado el plan,

se puede hacer una evaluación del mismo. Durante estos cuatro años se ha contado con un presupuesto de 44,7 millones de euros. Esta subvención por parte de la Secretaría de Estado se ha traducido en proyectos con una inversión total de más de 375 millones de euros, lo cual supone una inversión inducida de 8,4 euros por cada euro de subvención. Por tanto, se destaca el importante efecto catalizador de este tipo de actuaciones. Por programas, el de fomento de comercio urbano ha recibido el 65 por ciento de las ayudas del ministerio; el de cooperación empresarial, el 17 por ciento; el de mejora del comercio rural, el 13 por ciento, y el de calidad de establecimientos comerciales, el 5 por ciento. En la actualidad, y para el periodo 2009-2012, se está elaborando, en colaboración con las comunidades autónomas, un nuevo plan de mejora de la competitividad y productividad en el comercio. El procedimiento, dado el reparto competencial que existe en España, será el mismo que en los planes anteriores, es decir, cofinanciando ayudas concedidas por las comunidades autónomas y a solicitud de estas. Las líneas de actuación que se van a abordar estarán dirigidas preferentemente a la modernización de mercados municipales y galerías comerciales, a los centros comerciales abiertos, al desarrollo y la mejora del comercio rural, al relevo generacional y la mejora de la formación, a la mejora de la seguridad en el comercio y, por último, al desarrollo de soluciones informáticas específicas y el fomento del uso de las nuevas tecnologías. Para este año 2009 se cuenta con un presupuesto de 8 millones de euros para la cofinanciación de subvenciones concedidas por las comunidades autónomas. Se cuenta, además, con otros 15 millones de euros para la creación de un fondo de ayudas al comercio. Con él, y mediante la firma de un acuerdo con el ICO, se va a habilitar una línea de crédito con bajos tipos de interés para actividades relacionadas con las que figurarán como líneas de actuación del nuevo plan.

Por otro lado, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en el convencimiento de que todavía hay margen para avanzar y mejorar la información y transparencia del mercado, ha puesto en marcha una serie de actuaciones, entre las cuales hay que destacar la puesta en marcha del Observatorio de precios del comercio minorista con dos objetivos principales: primero, comparar los precios de los distintos formatos de establecimiento de las principales ciudades y de las principales enseñas que operan en la distribución comercial minorista y, en segundo, estudiar la evolución de los precios en el tiempo por territorios, enseñas y grupos de productos. Para alcanzar estos objetivos durante el mes de octubre del pasado año se realizó una investigación en más de 4.000 establecimientos en toda España recogiendo información de las cincuenta capitales de provincia, además de las ciudades de Ceuta y Melilla y de las cuatro ciudades con más población que sus capitales de provincia, como son Gijón, Vigo, Jerez de la Frontera y Talavera de la Reina, cubriendo 187 productos. Esta información se presentó por el ministro de Industria,

Turismo y Comercio el pasado 1 de diciembre, apareciendo en una página web específica, www.observatorioprecios.es, en la que aparece información sobre los siguientes aspectos. Primero, formatos, con desglose por hipermercado, supermercado, mercado municipal, tienda de descuento, establecimiento especializado. Segundo, enseñas, las veinte más importantes a nivel nacional o las diez más importantes a nivel autonómico no incluidas en las anteriores y las tres cadenas de descuento que operan en España. Tercero, ciudades, figurando información que permite comparar los niveles de precios entre las cincuenta y seis ciudades analizadas. Y cuarto, establecimientos, donde para cada ciudad se dan los índices de precios relativos de todos los establecimientos analizados con su dirección. Para el comercio especializado se da el índice medio de ese formato. Desde el 1 de diciembre han visitado la web unas 160.000 personas, con más de 1.700.000 páginas visualizadas, lo cual da una idea del interés despertado por esta iniciativa. Durante el presente año se va a suministrar esta información con carácter trimestral y se va a mejorar y ampliar la información contenida en este observatorio. Otra acción orientada a la transparencia en los mercados consiste en la realización de una serie de estudios sobre la cadena de valor y la formación de precios en una serie de productos de gran consumo. El origen de esta actuación es el grupo constituido al efecto entre los ministerios de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, el de Industria, Turismo y Comercio y la empresa nacional Mercasa, en cumplimiento de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a medidas a adoptar para conocer la formación de precios de productos no elaborados, desde el productor hasta el consumidor final, aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados en sesión de 9 de diciembre de 2008, y cuyos resultados tendremos en los próximos meses.

A continuación me voy a referir a la cuestión de la venta de armas y material de doble uso al Estado de Israel. Les agradezco a SS.SS. la oportunidad que esta Comisión me brinda para poder exponer en detalle los criterios de exportación y las operaciones de material de defensa y doble uso autorizadas por el Gobierno de España a este país. Es un hecho conocido por todos que la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre Control de comercio exterior de material de defensa y doble uso, ha supuesto un paso decisivo en la mejora de los controles y la transparencia en este comercio, contribuyendo a que dichos controles se ejerzan de forma eficaz. El Gobierno español, a través de la Junta interministerial reguladora del comercio exterior de material de defensa y doble uso y la Secretaría General de Comercio Exterior, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, analiza caso por caso cada operación de exportación a los destinos considerados como sensibles. Para su aprobación se han aplicado estrictamente, y uno a uno, los ocho criterios del código de conducta de la Unión Europea. En el estudio de las solicitudes de exportación se han analizado muy especialmente los criterios 2, respeto de derechos

humanos; 4, situación regional; y 7, riesgo de desvío. Así mismo, en el análisis de las operaciones han sido de aplicación los criterios del documento de la OSCE, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, sobre armas pequeñas y armas ligeras, de 24 de octubre de 2000. Debo insistir a SS.SS. que las autoridades españolas han valorado en cada solicitud las garantías que deben acompañar a la exportación en material de defensa y de doble uso, y muy especialmente las condiciones de uso y usuarios finales. Así, en lo concerniente a las operaciones de exportación a Israel, la política seguida por el Gobierno español ha sido especialmente cuidadosa desde enero de 2001, a raíz de la segunda Intifada; desde esa fecha no se ha autorizado la exportación definitiva de ningún armamento ni equipo que resultasen letales ni pudiesen ser empleados como material antidisturbios. Antes de entrar en el análisis concreto de las cifras de exportación con los últimos datos disponibles correspondientes a 2007 y primer semestre de 2008, es preciso incidir en el hecho de que la inmensa mayoría de las exportaciones autorizadas y realizadas de material de defensa son consecuencia de acuerdos y convenios firmados entre los Ministerios de Defensa de ambos países. Por medio de dichos acuerdos y convenios las Fuerzas Armadas españolas se aseguran un suministro de equipos y una tecnología de importancia vital para nuestra seguridad. Asimismo, algunos de los principales programas de cooperación en los que participa la industria de defensa española requieren una colaboración técnica imprescindible por parte de empresas de Israel.

Paso ya a comentarles las principales cifras de exportación. En el año 2007, las exportaciones autorizadas de material de defensa a Israel ascendieron a 4,4 millones de euros, de los que se materializaron envíos por valor de 1,5 millones de euros de un total de 932,9 millones de euros exportados por España a todos los países. Como SS.SS. pueden comprobar, nuestras exportaciones a Israel representaron un reducido 0,16 por ciento del total exportado en material de defensa. Los envíos se pueden desglosar de la siguiente manera: en primer lugar, componentes de pistolas deportivas por valor de 163.599 euros que una empresa israelí ensambla para su red de exportación posterior a Estados Unidos; en segundo lugar, pólvora y componentes de la munición de 120 milímetros del carro de combate Leopard del Ejército español por 113.070 euros, que son sometidos a pruebas por una empresa pública de Israel en campos de tiro de los que se carece en España. Ello es consecuencia de un acuerdo entre la empresa española y la israelí para el suministro por la primera de esta munición al Ministerio de Defensa español. Estas exportaciones correspondieron a la categoría 4 de la relación de material de defensa, que tiene la descripción genérica de bombas, torpedos, cohetes y misiles. Es importante señalar que algunas noticias de prensa han podido provocar cierta confusión respecto a los materiales que España exporta a Israel en esta categoría. Vuelvo a insistir a SS.SS. en

que bajo esta rúbrica solo se han exportado pólvora y componentes de la munición del carro de combate Leopard del Ejército español para pruebas por parte de una empresa pública de Israel. En tercer lugar, aparatos receptores y emisores, dentro de la categoría 11, de equipos electrónicos. Su valor fue cero por ser devueltos a origen como material enviado erróneamente desde Israel al Cuartel General del Ejército español. En cuarto lugar, partes para cámaras de infrarrojos por valor de 259.375 euros para ser integrados en sistemas posteriormente reexportados para su empleo en diversas aeronaves pertenecientes a las fuerzas aéreas de Brasil, Hungría, Sudáfrica e Italia. En quinto y último lugar se exportaron equipos similares por valor de 0,9 millones de euros para ser integrados en sistemas posteriormente reexportados con destino a los aviones EF-2000 —el Programa Eurofighter— y Tornado, del Reino Unido.

En el primer semestre de 2008 las exportaciones autorizadas supusieron 157.200 euros, siendo lo realizado 1,5 millones de euros. Ello tiene su explicación en envíos materializados en 2008 con cargo a licencias autorizadas en 2007 que se encontraban todavía vigentes. Lo exportado representó un 0,6 por ciento del total exportado por España de material de defensa, es decir, 249,9 millones de euros. Dichas exportaciones se centraron exclusivamente en tres operaciones: primero, la venta por valor de 91.045 euros de los ya citados componentes de pistolas deportivas para reexportación; segundo, cámaras de infrarrojos del avión Eurofighter por valor de 1,5 millones de euros y, por último, tarjetas electrónicas de procesamiento de imágenes —con valor cero— para ser integradas en equipos que luego son reexportados a Italia, Colombia y Brasil para determinadas aeronaves de las fuerzas aéreas de esos países.

Por lo que respecta a las exportaciones de productos y tecnologías de doble uso, en el año 2007 se autorizaron operaciones por valor de 471.876 euros, realizándose envíos por 576.810 euros; un 93 por ciento de lo exportado correspondió a tarjetas electrónicas de procesamiento de imágenes destinadas a aeronaves de otros países y el porcentaje restante consistió en sustancias químicas para la industria farmacéutica en la producción de antiinflamatorios y analgésicos, productos para acerías en el tratamiento de metales y también para la industria petroquímica en procesos de alquilación. En el primer semestre de 2008 se autorizaron operaciones por 529.700 euros y lo efectivamente exportado ascendió a 801.568 euros, con un 99 por ciento en tarjetas de procesamiento de imágenes para aeronaves y el resto en sustancias químicas usadas en procesos de galvanotecnia y alquilación.

Permítanme que concluya esta parte de mi intervención volviendo a insistir en las características fundamentales de estas exportaciones. En primer lugar, la mayoría de las exportaciones de material de defensa derivan de acuerdos y convenios firmados entre los Ministerios de Defensa de ambos países, fundamentalmente en el desarrollo de programas de cooperación en el ámbito militar.

Segundo, se trata en su mayoría de envíos de equipos que, después de ser incorporados a sistemas de defensa en Israel, son reexportados a otros países. Así, en 2007 lo reexportado representó un 92,5 por ciento de las exportaciones españolas de armas a Israel, y el 7,5 por ciento restante consistió en radiobalizas para el Ejército español devueltas a origen por ser un material defectuoso y en disparos para pruebas de componentes de la munición del carro de combate Leopard español. En el primer semestre de 2008 todas las operaciones correspondieron a equipos posteriormente reexportados. Por último, ninguna de las operaciones descritas vulneró el artículo 8.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso. Así, teniendo en cuenta las condiciones de reexportación de la mayoría de los equipos y las garantías exigidas, puedo asegurarles que el material de defensa español exportado a Israel no ha sido empleado en acciones que perturben la paz, la estabilidad o la seguridad en esa zona; tampoco ha sido utilizado con fines de represión interna o en situaciones de violación de los derechos humanos.

Ya para terminar me voy a referir a la pregunta oral planteada por el Grupo Parlamentario Socialista... Me dicen que no es necesario que trate este último aspecto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la posibilidad de hacer la intervención que quiera hacer, si quiere hacer referencia la hace, pero en el objeto de la convocatoria ningún grupo lo ha pedido. Lo dejo a su elección.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Iranzo Gutiérrez): Dada la premura de tiempo quizás sea mejor no tratar este aspecto.

El señor **PRESIDENTE**: Si algún portavoz hace alusión a ello, en el turno de réplica se puede hacer mención del asunto.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Iranzo Gutiérrez): Efectivamente. Pues, señorías, finalizo aquí y quedo a su entera disposición. Me disculpo por la longitud de mi intervención, pero creo que la importancia de los temas tratados lo merecía.

El señor **PRESIDENTE**: Sin duda es así y se lo agradecemos. Como es una comparecencia genérica, seguiríamos el procedimiento habitual, pero me dicen que algún grupo plantea intervenir en primer lugar por la necesidad de ir a otra Comisión. Como está todo el mundo de acuerdo, tiene la palabra el señor Herrera por Esquerra Republicana.

El señor **HERRERA TORRES**: En primer lugar, quiero hacer una consideración al resto de grupos parlamentarios. Se pone de manifiesto la necesidad de

reformular el Reglamento para limitar también el tiempo de los comparecientes del Gobierno. Se lo digo con todo el aprecio, señora Iranzo, pero precisamente la longitud de la intervención ha hecho difícil su seguimiento.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Iranzo Gutiérrez): Señoría, yo esto se lo agradezco también.

El señor **HERRERA TORRES**: Con toda la cortesía y sin ninguna acritud...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vamos a continuar el debate.

El señor **HERRERA TORRES**: Continúo con lo que quería plantear. Mi grupo parlamentario pidió la comparecencia en este caso del ministro de Industria para que explicase los motivos por los que se había producido la exportación de armas al Estado de Israel, desde nuestra perspectiva contraviniendo la Ley del comercio de armas y el código de conducta. Me ha parecido relevante e interesante la información que nos ha trasladado, pero también le digo que, dadas las preguntas que han aparecido en la opinión pública y las que nuestro grupo parlamentario planteó ya hace muchísimos meses, antes de la última intervención militar del ejército israelí, lo que nos hubiese gustado es que ustedes nos trasladasen precisamente estos detalles que hasta el momento hemos desconocido. La información que usted nos ha trasladado hoy no la teníamos.

¿Qué nos preocupa? Nos preocupa que en materia de comercio de armas se pueda estar vulnerando, en Israel o en otros países, la ley y el propio código de conducta. Lo digo porque no solo es alarmante la exportación de armas que se ha producido a Israel, sino que podríamos hablar de exportaciones de armas más que notables a países como Colombia, Marruecos o Pakistán, entre otros lugares. Por tanto, me gustaría saber la opinión de la secretaria de Estado sobre si en estos países se respeta o no el código de conducta y la Ley de comercio de armas. La ley española prohíbe las exportaciones de armamento cuando existen indicios de que el material de defensa y los productos y tecnologías de doble uso pueden ser empleados en acciones que perturben la paz, la estabilidad o la seguridad en un ámbito mundial o regional y puedan exacerbar tensiones o conflictos latentes. En los ejemplos que le he puesto —en países como Colombia, en una situación de conflicto entre todas las partes desde hace muchos años, o China, donde se vulneran derechos humanos— no entendemos que la exportación de armas tenga que ser tan notable como lo es actualmente. De hecho, nos gustaría tener una información detallada sobre las exportaciones a países donde hay conflictos armados o situaciones de violencia y qué informes de instituciones internacionales o ONG sobre la situación de los derechos humanos en estos países se han utilizado para valorar la situación. Usted me ha

hablado ahora mismo, en el caso de Israel, de un informe de la OSCE, pero quería saber si también se han valorado otro tipo de informes. ¿Qué nos preocupa? La falta de transparencia respecto al tipo exacto de armamento transferido, porque esto dificulta el seguimiento y el control parlamentario de las exportaciones de armas a lugares donde no hay garantías de que no fomentarán los conflictos armados, la violación de derechos humanos o de que no tendrán un impacto negativo en el desarrollo sostenible de los pueblos. Dicho de otra manera, usted nos ha dado una información que este parlamentario no la ha podido tener hasta el momento en que la ha escuchado de usted. Ningún parlamentario de esta Cámara —o al menos los de mi grupo— disponía de ese detalle exacto que hoy nos ha trasladado la secretaria de Estado. La cuestión es que si se tenía esa información, ¿por qué no podíamos disponer de ella de partida y desde un primer momento? Creo que ese es un fallo en la transmisión del Gobierno. Le pongo un ejemplo. Usted, en una comparecencia del Gobierno, nos relataba la preocupación de que parte del armamento de caza que se exportaba, por ejemplo a Ghana, podía ser utilizado en otros países de la región; y usted apuntaba a Nigeria sabiendo, en definitiva, que es utilizado no precisamente como material de caza. Este año ha habido una disminución de las exportaciones de armas de caza a África subsahariana —y, concretamente, a Ghana—, pero continúan teniendo una cifra más que notable: 1,3 millones de euros. Nosotros quisiéramos que el Gobierno explicase las medidas que ha tomado para garantizar que estas armas no acaban en manos equivocadas y para reforzar su control que entendemos que es necesario.

Respecto a la venta de material de defensa a Israel por valor de 1,5 millones de euros en este primer semestre, usted dice que la mayoría se dedica a la reexportación. La pregunta es: el 95 por ciento de este material que se destinó a las fuerzas armadas israelíes, ¿son las fuerzas armadas israelíes las que lo reexportan? Entendemos que cuando se produce esa reexportación no es normalmente mediante las fuerzas armadas israelíes. Le confieso, señora Iranzo, que a mí me ha sorprendido el dato de la reexportación porque, cuando se destina material a unas fuerzas armadas, la reexportación no es el papel de las fuerzas armadas. Por tanto, me gustaría que, si puede ser, nos añadiese aún más datos. En cualquier caso, entendemos que, dada la inestable situación en Gaza y con las serias denuncias que apuntan a crímenes de guerra por lo ocurrido antes del alto el fuego, lo último que se debe hacer en la zona —en la zona, no solo en Israel— es vender armas. Por eso solicitamos que el Gobierno reevalúe lo que está haciendo en la región y que no se autoricen exportaciones que contribuyan, directa o indirectamente, a exacerbar un conflicto en una zona donde se vulneran derechos humanos y donde hay actores que afectan a la inestabilidad en la región: el Estado de Israel, pero no solo el Estado de Israel. Por tanto, tengan ustedes esto presente.

En este marco, ayer nos hacía llegar un papel la coalición que habla sobre esos temas —formada por Amnistía Internacional, Greenpeace, Intermón y Fundació per la Pau— y nos explicaba otros ejemplos. Antes le ponía el ejemplo de Colombia. En el caso de Colombia, la exportación de armas no es una cifra que podríamos considerar como anecdótica —a no ser que como anecdótica consideremos una exportación de 110 millones de euros— y es un país que lleva cuatro décadas en conflicto, en diferentes partes se cometen violaciones de los derechos humanos, seguramente en todas y cada una de ellas, y queríamos saber cuál va a ser su política en esta zona, porque, viendo el informe del año pasado y del primer semestre de este, nos preocupa que estas exportaciones a países como Colombia estén vulnerando la ley y el código de conducta. Es por todo ello que habíamos pedido la comparecencia del ministro de Industria para que informase; entendemos que deberían revisar la exportación a determinados países porque, desde nuestra perspectiva, se están vulnerando la Ley de comercio y el código de conducta. Deberían anunciar el fin de la exportación de armas a algunos Estados puesto que son un factor de inestabilidad en determinadas regiones, como ocurre en el caso israelí; deberían revisar —por supuesto que sí— la exportación a países donde se vulneran derechos humanos y en los que nuestra exportación de armas no contribuye precisamente a este respeto.

Quería simplemente trasladar estos elementos y que la proposición no de ley que presenta nuestro grupo pone de manifiesto que en Estados como Israel se ha venido produciendo en los últimos años un incremento notable de esta exportación de armas, que ha pasado de 408.000 euros en el año 2005 a 2.366.000 en el año 2007. Aunque sea una cifra porcentualmente baja respecto a la exportación de armas que se produce a lo largo de todo un año, es una cifra notable debido a que estamos hablando de un país que es un factor de inestabilidad en la región. Por tanto, no entendemos razonable que se dé esta exportación. Especialmente, quisiera que me aclarase el dato que usted ha trasladado, si la reexportación de armas la están acometiendo las fuerzas armadas israelíes. Es un dato que nos sorprende sobremanera: que el 95 por ciento está destinado a las fuerzas armadas israelíes y son estas las que reexportan. Me gustaría que me aclarase esto que a nuestro grupo parlamentario le sorprende.

El señor **PRESIDENTE**: Con independencia de que luego responderá la secretaria de Estado, y a efectos de centrarnos en lo que estamos haciendo, el señor Herrera ha hecho dos alusiones: la primera, al Reglamento y este presidente estará encantado de que se reforme; la segunda es que estamos en una comparecencia a petición propia de la secretaria de Estado para informar sobre temas que son generales, y, sobre todo, del tema de la internacionalización de nuestra economía, y también hay dos comparecencias solicitadas por el Grupo Socialista, una de ellas la que se refiere al comercio y venta de armas y

de material de doble uso al Estado de Israel y a otros Estados. Aclarado que no estamos en otro trámite, con independencia de que haya otras iniciativas dentro de la Comisión, que se verán en su momento, tiene la palabra para continuar con el trámite el señor Erias, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ERIAS REY**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado de Comercio por su comparecencia de nuevo, aunque en esta ocasión ciertamente la iniciativa del Gobierno podría haberla, a nuestro juicio, acotado a lo verdaderamente relevante y dejar de describirnos una situación que no sé cómo calificar, pero que en todo caso a mí me ha producido *shock* de información. Me produce *shock* de información desarrollar un análisis, análisis que por otra parte se puede solventar simplemente haciéndonos llegar el documento en tiempo y forma, porque también he de decirle que este documento nos ha llegado el viernes a las doce del mediodía; que estaba solicitado desde el mes de diciembre y usted comparecía hoy, ciertamente esto no es lo que tenemos que hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Quisiera hacer una puntualización. El documento, efectivamente, ha llegado el viernes, pero ha llegado en tiempo y forma.

El señor **ERIAS REY**: Permítame usted que políticamente pueda hacer la valoración que estime pertinente, porque el tiempo y la forma cada uno los valora desde una perspectiva procedimental o desde una perspectiva estrictamente política. Estoy haciendo un análisis político y estoy valorando la comparecencia de la señora secretaria de Estado. Le agradezco, señor presidente, la matización, pero creo que no procede.

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que sí procede, porque soy el presidente de esta Comisión y sí procede que conste en el «Diario de Sesiones» que el documento ha llegado en tiempo y forma, tal como establece el Reglamento: cuarenta y ocho horas antes. Otra cosa es que S.S. opine que debería haber llegado antes, lo que me parece correcto.

Tiene la palabra, señor Erias.

El señor **ERIAS REY**: En todo caso, reitero que estoy haciendo la valoración de una comparecencia de un cargo del Gobierno que tiene obligación, en el desempeño de su función, de proporcionarnos información con la suficiente antelación y luego hacer la atribución de que tenemos capacidades y habilidades suficientes para entender el español, el español leído o el español explicado o el que cada uno quiera, pero de verdad le digo que me he sentido verdaderamente incómodo, se lo quiero manifestar con la más absoluta cordialidad y sobre la base de que teniendo en cuenta estas pequeñas discrepancias probablemente entre todos seamos capaces de hacerlo mucho mejor. Le digo esto porque nos pasan algo que se llama Informe sobre la internacionalización

de la economía —y paso al análisis del documento—. Este documento empieza: Los últimos datos disponibles de comercio exterior señalan que el desequilibrio exterior de la economía española se está empezando a corregir —punto y aparte—. Y sigue diciendo: En este sentido el déficit por cuenta corriente ha crecido a tasas moderadas en el periodo de enero a noviembre de 2008.

Vamos a ver. Estamos en el mes de enero, estamos analizando por primera vez un informe emanado del Gobierno sobre la situación de la internacionalización de la economía española. Para que usted lo pueda incorporar si lo estima oportuno y, en todo caso, para que conste en el «Diario de Sesiones», le voy a dar una referencia complementaria que tal vez podría servir mejor para entender estos dos párrafos con los que comienza el informe. Entre el año 1993 y el año 2005 las exportaciones españolas crecieron una tasa acumulativa del 10,5 por ciento, cuando en la Unión a Veinticinco crecían a un ritmo del 8,7. En la economía española, el porcentaje de las exportaciones con respecto al PIB apenas representa un 15 por ciento, mientras que en la Unión Europea representa un 27 por ciento, hablo del año 2005; es una de las más bajas de Europa, una de las más bajas de Europa. Este punto de partida resulta capital para poder entender cualquier análisis serio que se haga sobre el nivel de internacionalización de nuestra economía, porque hurtar estos datos es secuestrar una parte muy relevante para luego poder entender las políticas que se implementan sobre la base y la situación real que tiene nuestro tejido productivo.

Señora secretaria de Estado, en el último número de Cuadernos Económicos de ICE, dos profesores de la Universidad Pompeu Fabra hablan de que la economía española exporta una menor variedad de productos —margen extensivo— que otros países comparables y de que el valor de los productos efectivamente exportados es menor —margen intensivo— respecto de otros países. Por último, el precio, el valor unitario de los productos exportados, es menor comparado con los precios de exportación de los países europeos similares. Esto está tomado textualmente de este artículo de los profesores de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. A la vista de todo esto, hay una evidencia empírica ya en la economía española. Por tanto, sobre la base de esa evidencia empírica podemos extraer unas conclusiones más potentes, un análisis más profundo. No estoy hablando de una teoría económica, pero en todo caso lo que sí necesitamos es conocer las causas de otra manera y que no se queden siempre en la descripción causa-efecto, en esa economía del sube y baja, de los porcentajes, que a la hora de la verdad —le reitero— me crean mucha perplejidad. Es más, el informe confía para la recuperación de la economía española en variables que nada tienen que ver con la política de internacionalización que promueve el Gobierno. Porque, ciertamente, la incidencia de la caída del precio del crudo y del declive que se está produciendo es escasa.

En la esfera académica, por otra parte, existe una disyuntiva: si es mejor calcular la competitividad vía IPC o calcularla vía precios de exportación. Usted puede optar por la que le parezca más oportuno sobre la base del discurso que articulan quienes le han elaborado el documento, pero póngase una notita a pie de página y háganos ver a los que leemos esto que hay una cierta controversia, que no es un camino muy definido. Porque utilizar el índice de tendencia a la competitividad, ya se sabe lo que es, es un índice y, a partir de ahí, las conclusiones son relativas. No dicen nada de los objetivos intermedios ni de los resultados conseguidos hasta la fecha. Llevan ustedes gobernando cinco años, llevan ustedes gobernando en esta segunda legislatura casi un año, han anunciado programas, han anunciado medidas y usted ha venido aquí —es la segunda vez que comparece— haciéndonos ver la importancia de las competencias que tiene —que ciertamente la tienen— para la economía española en su conjunto, pero estamos por ver qué resultados ha logrado, es decir, cuáles son los resultados, cuál es la rendición de cuentas que usted nos puede hacer de este año transcurrido y de las medidas implementadas. Le repito que tenemos serias dudas y analizándolo sin mucha lupa a este informe se le ven bastantes problemas.

El ICEX elaboró un plan estratégico para 2009-2012 centrado en cinco estrategias que se desarrollan en diecinueve líneas de acción y que serán llevadas a cabo por planes operativos anuales. Por tanto, el documento que el Ministerio de Industria nos ha propuesto solo presenta las propuestas que se hicieron en su día y que aparecen en los Presupuestos Generales del Estado. Hábleme usted de cómo van esas iniciativas que se han tomado sobre una estrategia de desarrollar un compromiso en unos vectores. Dígame usted cómo está deambulando el elemento que queremos que vaya hacia ese otro lugar, dígame usted cómo está evolucionando. La memoria de objetivos de los Presupuestos Generales del Estado de 2009, según el documento remitido por su propio ministerio, no coincide con el plan estratégico. En efecto, lo que en los Presupuestos Generales del Estado de 2009 se establece como simple actividad del ICEX no aparece reflejado en ningún otro apunte como plan estratégico, simplemente como ICEX. Si es un plan estratégico esos vectores deberán estar cuantificados, esos objetivos intermedios deberán tener una periodización y en ese camino que estamos recorriendo deberíamos ir poniendo unos mojones, unos ítems, para saber en dónde estamos y, si en algún momento nos desviamos, qué medidas compensatorias habrá que tomar. No creo que sea por desconocimiento. Son los profesionales de más alta capacitación del Estado. Hay que pensar en los resultados de la política, y los resultados de la política que implementa su secretaría de Estado no son acordes con lo que cabe esperar.

Entrando en detalles, vamos a centrarnos en el comercio interior, dejando ya el informe que nos ha aportado usted y la lectura del documento que nos ha

brindado hoy. El presidente del Gobierno, el señor Zapatero, decía que los servicios tomarían el relevo de la construcción. Pues mire, el comercio al por menor cae por décimo mes consecutivo en diciembre un 6,1 por ciento. La crisis del sector de la distribución y del comercio ya se empezó a ver en noviembre del año pasado. De hecho, en diciembre, el comercio al por menor cayó un 2,2 por ciento. Más preocupación debería tener el Gobierno, a nuestro juicio, respecto al comercio al por mayor, ya que en el mes de diciembre la cifra de negocio en este sector cayó un 32,7 por ciento, registrando para el conjunto del año 2008 una caída del 15,7 por ciento. Desde este punto de vista —permítame que se lo diga a usted— no tiene ningún sentido, a nuestro juicio, animar a los españoles a consumir productos españoles, porque los españoles hasta estamos dejando de consumir alimentos. El comercio al por menor en alimentos lleva resintiéndose del recorte en la lista de la compra continuamente desde junio del año 2008, justo cuando los españoles comenzaron a recibir aquellos dudosos 400 euros, justo desde ese momento. Fíjese qué casualidad, fíjese si se ha trasladado al consumo o se ha materializado en ahorro dadas las expectativas de las familias españolas. Creemos que en términos de comercio interior el Gobierno sigue dando la espalda a las pequeñas y medianas empresas. Esta vez las pequeñas cadenas, las pymes y el sector comercial son los más perjudicados por la crisis y además no cuentan con medidas adecuadas. El señor Sebastián está permanentemente haciendo declaraciones. Pretende —permítame la interpretación de sus pretensiones— desarrollar cierta persuasión. Ahora parece que ha encontrado un culpable en el sistema financiero y, en esa identificación de culpables, está diciendo que no llega el crédito. Y lo único que digo yo es: ¿y las medidas que el Gobierno toma qué resultados producen? ¿A cuántos benefician directamente y en qué términos de bienestar se traducen? Las pequeñas cadenas registran la mayor caída en la tasa anual, hasta el 10,1, y las empresas unilocalizadas, en su mayoría pymes, registran un resultado negativo, del 6,1 por ciento. Esto es algo que se tenía que inferir del análisis que usted ha hecho. Ha desarrollado un análisis puramente descriptivo de una situación a veces comparativa para valores de los que se puede desprender un efecto políticamente positivo, pero no hay una mínima referencia a las circunstancias reales por las que está atravesando la empresa española. Fíjese, las condiciones para abrir un negocio en el territorio español han empeorado sustancialmente hasta perder 14 puntos, es decir, que catorce países nos superan en comparación con el año pasado respecto a las facilidades administrativas, de costo y de capital mínimo para abrir cualquier negocio. Estos son datos que están ahí. Nos situamos ya en el puesto número 181, cuando estábamos en el 140.

Por otro lado, las sociedades mercantiles creadas en diciembre de 2008 han descendido un 23,9 por ciento con respecto al mismo mes de 2007, lo que supone la vigésima caída consecutiva de este valor. El ritmo de

creación de empresas se contrae desde el año 2007. Con respecto a las sociedades que han cerrado, cabe destacar que a lo largo de este periodo ha habido un proceso de disolución por fusión, que ha terminado experimentado un crecimiento de este tipo de operaciones en un 25,4 por ciento. La grave situación por la que pasan las empresas, acentuada de manera especial por la falta de liquidez a corto plazo, está generando que el número de impagos se dispare hasta aumentar un 43,9 por ciento. Este proceso empezó su escalada en enero del pasado año. Desde enero del pasado año, ¿qué ha hecho el Gobierno para que esto no se produzca, aparte de constatar el señor ministro que las encuestas dan la razón a esto que estoy diciendo yo? Lo dijo ayer. Aparte de esto, ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno? Díganoslo usted. El conjunto de 2008 ha supuesto un aumento con respecto a 2007 del 32,3, no visto desde que empezó esta serie en enero del año 2001. Con más alarma debería el Gobierno de analizar el importe de los impagados, que suben en diciembre un 61,6 por ciento respecto a diciembre del año pasado. Esta no es su peor tasa. En julio de 2008 se llegó a disparar un 188 por ciento. El Gobierno no puede tener esta actitud autocomplaciente, porque los impagos han crecido de manera notable, casi un 83,9 por ciento respecto a 2007. Respecto a los datos que nos ofrece el INE en su contabilidad trimestral, la aportación a la demanda nacional al PIB cae hasta un 3 por ciento anual, la mayor caída desde el cuarto trimestre de 1993. En este sentido, el gasto en consumo final de los hogares no experimentaba una caída tan fuerte en términos anuales, un —2,3 por ciento, desde el tercer trimestre del año 1993, cuando llegó a caer un 2,5 por ciento. Hace un año crecía un 2,9 por ciento.

Respecto al comercio exterior, voy a hacer algunos comentarios. Según el informe del Banco Mundial, en lo relativo al comercio transfronterizo el organismo multilateral afirma que España se encuentra dos posiciones por debajo de la del año pasado; baja al puesto 52. La importación de bienes y servicios se contrae un 13,2 por ciento, fenómeno que no ha sucedido nunca. Este fenómeno mejora la situación relativa del saldo exterior, claro está, pero las exportaciones caen un 7,9 por ciento, lo que refleja la continua pérdida de competitividad de la economía del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Es una pérdida de competitividad se haga vía precios, se haga vía IPC o se haga como se haga. Esta caída de actividad económica nos ha llevado a esa situación que algunos incluso hasta aventuran de deflación. Probablemente no lleguemos a ese nivel, pero lo que sí es cierto es que el IPC se está situando en niveles, a pesar del Gobierno, y viene desde niveles, a pesar del Gobierno, que son ciertamente preocupantes. Según la contabilidad nacional, las exportaciones han caído en tasa intertrimestral un 10,1 por ciento en el cuarto trimestre del año 2008, una cifra que tampoco se recuerda en toda la época democrática y, según los últimos datos del Banco de España, el saldo por cuenta corriente acumulado a noviembre de 2008 incrementa su déficit un 1,5. Fíjese,

esto es memoria histórica y esto, desafortunadamente, se viene dando reiteradamente con Gobiernos de corte socialista y, mal que les duela a ustedes, enderezar el rumbo exige tomar medidas que pongan la caña, las velas, en la orientación adecuada para llegar a este tipo de compromiso que ustedes deben tener, porque en la economía española estos apuntes se están traduciendo en una destrucción de empleo extraordinaria y hay que hacer un esfuerzo por parte del Gobierno para que esto no continúe. Le he escuchado ayer o antes de ayer al señor presidente del Gobierno decir que se iba a continuar destruyendo empleo en los meses de marzo y abril y que todavía continuaría así a lo largo del año 2009. No podemos resignarnos, no debemos resignarnos. Tenemos que exigirle a usted que nos dé recetas en relación con esa palanca que iba a ser la demanda del resto del mundo. Yo le he escuchado hablar de ello, y en una ocasión recuerdo muy bien que le dije que si usted creía que iba a ser la demanda del resto del mundo la que se encargase de tirar de nuestros sectores productivos, mal íbamos a ir. Fíjese, el 80 por ciento de la producción de automóviles se coloca en el resto del mundo, el 80 por ciento. Claro está, si la demanda del resto del mundo no tira, los stocks aumentan, las compañías tienen problemas y los ERE se multiplican. Por eso es necesario actuar, por eso es necesario tener en cuenta el punto de partida y, por eso, teniendo en cuenta el punto de partida y conociendo nuestra posición y la situación de la economía internacional, hemos de hacerle lo que sea necesario a nuestra economía para que, por lo menos, en donde podemos actuar, actuemos. En la automoción van para la exportación los vehículos utilitarios, pero con los vehículos industriales sucede lo contrario, la mayor parte se comercializan y se venden en nuestro país. Tomemos medidas, hagamos algo, porque lo que estamos haciendo —que ustedes anuncian a bombo y platillo cada día— no está produciendo los resultados deseados, porque los efectos perversos e indeseados se están manifestando a cada paso de manera más cruda.

Respecto de la internacionalización de la economía española, la reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo, que se divide en tres instrumentos financieros, va a suponer un recorte de 50 millones de euros con respecto al año 2008 de los créditos destinados a asistir las necesidades de financiación de las empresas españolas en sus proyectos de internacionalización. Esto supone una rebaja sustancial y, si lo comparáramos con cifras del año 2007, podríamos ver que esto casi alcanza los cien millones de euros. A nosotros nos preocupa que el programa de promoción e internacionalización de la empresa española haya perdido un 2 por ciento de sus recursos. Eso es así, ha perdido un 2 por ciento, y me puede decir que el presupuesto en estos momentos exigía determinados recortes. Podemos entenderlo, pero habrá que preguntarse, si no somos capaces de priorizar esto, qué empeño podemos tener salvo la creencia en las intenciones, que yo no desconfío de ellas. La intención seguro que es buena, pero las empresas españolas en inversión

están retrocediendo y están vendiendo lo que tenían fuera para pagar sus enormes deudas con el exterior. Por eso, la política de exportación y de apoyo a la exportación, a nuestro juicio, debería ser uno de los ejes de la política económica del Gobierno, uno de los ejes que sirviera para ir paliando la situación interna tan difícil que vivimos y al mismo tiempo para ir mejorando en el escenario de creación de empleo y de oportunidades.

Usted ha hecho referencia a muchísimos datos, datos que no es posible analizar, porque, le repito, si yo dispusiera del documento que usted nos ha leído, sí que podría traer analizados y testados cada uno de los datos con las distintas fuentes, porque sabe usted que las distintas fuentes arrojan posibilidades de lectura distintas por el nivel de desagregación que dan de los datos. Como yo no dispongo de esos documentos y usted simplemente nos los ha leído aquí, tengo que quedarme con una parte de mi mensaje que en cierto modo es intuitiva de lo que usted me podía decir sobre la base de lo que usted nos proporcionó. En la balanza financiera las inversiones en cartera, que venían a ser la gran mayoría de la financiación de la economía española, se han reducido desde los 116.668 millones de euros acumulados hasta el tercer trimestre de 2007 hasta los 19.000 millones, insisto, desde 116.000 millones hemos pasado a 19.000 millones, una caída del 83 por ciento interanual. Concretamente, la inversión en cartera exterior en España ha pasado de ser 100.244 millones de euros hasta noviembre del pasado año 2007, a menos 16.402 millones de euros acumulados hasta noviembre de este año. En el año 2005 esta partida suponía 138.475 millones de euros. De igual manera, de enero a noviembre las inversiones en cartera de España en el exterior caen en 16.117 millones de euros. Esta es la tasa negativa de un 244 por ciento. En el año 2005, recién heredado el Gobierno, las inversiones de España en el exterior suponían 79.741 millones de euros y ahora menos 22.698 millones de euros. Señora secretaria de Estado, estos datos son de fuentes oficiales, están ahí y sirven para entender la posición de país de España en estos momentos y también deberían de servirnos para decir hacia dónde queremos que evolucione nuestra situación para que el escenario que propicie esa evolución sea el que produzca los resultados que mitiguen de alguna manera los efectos tan perversos que la crisis financiera, por una parte, pero también la crisis propia de la economía española está teniendo.

Voy a terminar, aunque siguiendo su guión tendría mucho que decirle, pero deberíamos hablar algo de competitividad. La competitividad vía precios con los principales socios comerciales, es verdad, ha mejorado, y ello es debido a un menor diferencial de nuestra tasa de inflación con respecto a los países de la zona euro, especialmente con todos los socios. Sin embargo, esto se debe a que España está en un proceso de desinflación que peligrosamente, como le dije, podría dar lugar a un proceso de deflación. En efecto, creo que sus comparencias han sido muy ilustrativas de que la inflación —siempre lo ha dicho— suponía un lastre para la com-

petitividad de la economía española. Nosotros compartimos que la inflación supone un lastre para la competitividad de la economía española y también compartimos que los precios del petróleo presionaban al alza y que nuestra dependencia energética supone el 80 por ciento. Eso es verdad y, como es verdad, dentro de ese déficit había un componente que tenía que ver mucho con la evolución que estaban teniendo los precios del petróleo. Es verdad, y es verdad que eso se ha modificado a pesar del Gobierno. Entonces, ¿cuáles son los resultados del Gobierno? ¿Cuáles son los resultados de la política de contención de precios? ¿Es fruto de esta caída en la actividad económica o es fruto de algunas reformas que ustedes hayan acometido? Si es que han acometido alguna, enuméremelas, porque yo, reitero, no las veo por ninguna parte.

Sobre la base de todos estos comentarios, me parece que lo más grave de todo es la situación de deterioro que está teniendo la calidad crediticia del Estado, porque esto ya llegan a valorarlo algunas agencias que nos han bajado el *rating* en 11.000 millones de euros para todas las emisiones que se realicen hasta el año 2011. Esto tiene que preocuparnos mucho porque tiene que ver también con la política presupuestaria, que, aunque no es de su competencia, se lo enuncio porque forma parte de las medidas que el Gobierno toma. Por tanto, nosotros le conminamos a que lo que nos ha anunciado al final de su intervención —de casualidad, me imagino, no porque lo considere menos importante—, la trasposición de la directiva de servicios sea realidad, porque se aprobó el 16 de diciembre del año 2006. Por eso, creemos que sería bueno que ese nuevo texto de ese proyecto de ley que ustedes ya tienen tan avanzado, nos lo hicieran llegar a la Cámara, lo pusieran a funcionar y que iniciara todos los trámites para que de esta forma algunos aspectos muy relevantes que la misma contempla, y que puede beneficiar a la situación de estancamiento que en estos momentos padecemos, se materializara en otras oportunidades que no estamos teniendo. Respecto a la Ley de comercio de armas, no me quedó muy claro, señora secretaria de Estado, si es cierto que la ley española que prohíbe las exportaciones de armamentos cuando existan indicios de que el material de defensa y los productos de tecnologías de doble uso puedan ser empleados en acciones que perturben la paz, si todo esto fue tenido en cuenta a la hora de llevar a cabo las exportaciones de armas que se han venido realizando, porque los resultados en algunos casos resultan preocupantes.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra por Convergència i Unió el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** En primer lugar, quiero agradecer a la secretaria de Estado de Comercio, doña Silvia Iranzo, que haya podido comparecer ante esta Comisión de Industria para explicarnos y detallarnos cuáles son los aspectos más relevantes del informe que ha preparado la secretaría de Estado sobre la internacio-

nalización de la Economía. Quiero decirle a la señora Iranzo que Convergència i Unió esperaba bastante más de este informe. De entrada, nos hemos sentido un poco defraudados, pero al mismo tiempo, y siendo positivos, entendemos que todavía tenemos tiempo, a través de las propuestas de resolución que podamos aportar los diferentes grupos de la Cámara, para dotar a este informe de propuestas y mecanismos con la suficiente musculatura para que con su aplicación podamos dotar a la economía española de los mecanismos suficientes para que la internacionalización de nuestra economía pueda ser una realidad, ya que ustedes con este informe se han quedado a la mitad, no lo consideramos competitivo y le faltan muchas cosas que son las que, a través de las diferentes propuestas de los grupos parlamentarios, vamos a incorporar para poder tener el resultado deseado, al menos por parte de nuestro grupo parlamentario de Convergència i Unió.

Si partimos de la base de que la internacionalización de nuestra economía ha de compensar en gran medida todos aquellos aspectos que van a tener importantes bajadas, como ocurre en el ámbito del sector de la construcción y de la promoción, que seguramente en los próximos años no van a poder incrementar el PIB español, y otros segmentos interiores de la economía española que están por desarrollar, uno podría llegar a la conclusión de que, con lo especificado y planteado en este documento, a una parte importante del tejido empresarial español, como son todas aquellas pequeñas y medianas empresas, les sería totalmente imposible abordar los retos de la internacionalización de nuestra economía. ¿Por qué desde Convergència i Unió estamos en esta posición y entendemos que no se han cubierto las expectativas que nosotros esperamos? En primer lugar, porque desde el Gobierno, quizá no la Secretaría de Estado de Comercio, pero sí la Secretaría de Estado de Hacienda, se podrían haber intentado algunas cosas más. Por ejemplo, si ustedes repasan cuáles son los incentivos fiscales que la economía española tenía a su alcance hasta el año 2008, verán que ha habido unos recortes importantes de incentivos fiscales orientados a la internacionalización que van a desaparecer a partir del año 2011. En los años 2007 y 2008 comportó una reducción de ingresos ya que las empresas no se pudieron deducir estos incentivos fiscales y ha representado un ingreso importante para las arcas de la economía española que ascienden a los 270 millones de euros, y esto está perfectamente explicitado en las diferentes partidas presupuestarias. Por tanto, ya tenemos 270 millones de euros que no se han gastado en la internacionalización y que ustedes hubieran podido aplicar con un incremento de recursos al ICEX, por ejemplo. También han desaparecido toda una serie de incentivos fiscales orientados a la deducción por actividades económicas, que en el año 2007 representaron alrededor de 60 millones de euros menos que las empresas no se han podido deducir fácilmente, con lo cual ha habido un ahorro significativo por parte de la Hacienda española. Por tanto, aquí

tenemos 320 millones de euros que, en teoría, no se han deducido las empresas fiscalmente y que el Estado, en este caso, hubiera podido plantear un incremento de recursos importantes hacia organismos como el Instituto de Comercio Exterior, el ICEX, y otros instrumentos y organismos que están a disposición del Estado. Este era un compromiso del Gobierno cuando se plantearon dichas modificaciones del impuesto sobre sociedades que, desgraciadamente, no ha visto su traslación en un incremento de recursos hacia estos organismos. Si analizamos cuáles son los recursos financieros que han dejado de dotarse al ICEX, ustedes podrán comprobar que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 presentados por el Gobierno, el presupuesto inicial del ICEX descendía un 3 por ciento, es decir, se pasaba de 243 millones de euros en el año 2008 a 236 millones de euros en el año 2009. Pero si encima tenemos en cuenta que en la pasada legislatura el ICEX gastó unos remanentes de crédito de los que disponía, de la caída real de presupuestos del ICEX para el año 2009, en muchos programas esta diferencia se sitúa en orden al 25 por ciento. Por tanto, también tenemos menos recursos financieros en el ICEX para el año 2009. Si también analizamos, desde esta perspectiva, cuál es el origen y destino de los gastos presupuestarios, resulta que, una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, las ayudas a la internacionalización se redujeron. La política de promoción comercial e internacionalización de las empresas contó con 744,21 millones de euros, frente a los 1.261 millones de euros para el año 2006 y en los presupuestos posteriores el Gobierno tampoco ha cumplido con los compromisos. Por tanto, tenemos tres partidas importantes, tanto desde la óptica fiscal como desde la financiera y la presupuestaria, en las que el Gobierno ha perdido la gran oportunidad de incrementar los recursos destinados al ICEX o a otros organismos orientados a la internacionalización que tanta falta hacen para lograr esta internacionalización de nuestra economía.

Yendo a una serie de cuestiones que consideramos que sería bueno poder recuperar en el futuro —y ahí van a ir las propuestas de resolución de nuestro grupo—, entendemos que cabría alguna posibilidad de recuperar las deducciones fiscales a la internacionalización para actividades dirigidas a terceros países que no sean de la Unión Europea. Sabemos que hay un importante problema de competencia desleal para todas aquellas deducciones que se puedan implementar para las diferentes compañías españolas que exportan o hacen operaciones comerciales dentro de la Unión Europea, si bien no es menos cierto que podríamos recuperar estas deducciones para el caso de países al margen de la Unión Europea, como podrían ser los de Norteamérica, Centroamérica o Sudamérica, o países emergentes. También podríamos plantear una serie de iniciativas fiscales orientadas a incentivar la movilidad geográfica, el desplazamiento de los directivos y trabajadores que desarrollen proyectos de internacionalización de las empresas, por medio de

un mejor trato fiscal a la actividad laboral y a la prestación de servicios al exterior. Esta es una cuestión que no entra en colisión con los problemas de competencia desleal que pudiera plantear en su momento la Comisión Europea. Este sería uno de los aspectos que valdría la pena estudiar y poner en marcha. Al mismo tiempo pensamos que sería interesante poder suscribir nuevos convenios internacionales bilaterales de doble imposición internacional con países estratégicos. Creemos que se podrían estudiar estas propuestas fiscales para que tuvieran una aplicación en un futuro inmediato a lo largo de esta legislatura.

En cuanto a la reforma de instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización de las empresas, también se podría prever la utilización de instrumentos financieros adecuados como créditos participativos o créditos reintegrables a largo plazo y sin interés para impulsar la internacionalización. Esta sería otra de las propuestas que consideramos que hubiese sido positivo que ustedes hubiesen reflejado en el capítulo de propuestas de futuro en este estudio que han planteado en el Parlamento español.

Por cuanto se refiere a las modificaciones específicas a incorporar en el proceso administrativo de concesión de visados para ciudadanos extranjeros en relación con actividades de internacionalización, es cierto que se ha constituido una comisión de análisis, pero no es menos cierto que hoy muchísimas pequeñas y medianas empresas tienen grandes problemas para que se les agilicen los visados, para que pueda existir un intercambio de recursos humanos entre diferentes países emergentes y España, a fin y efecto de favorecer la internacionalización. Hoy el tema de los visados continúa siendo un problema importante para una posible solución que beneficie a las pymes que se quieren internacionalizar. Respecto a las reformas del servicio exterior, es cierto que esta no es una competencia que se pueda atribuir al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, pero es evidente que es necesario que cuanto antes se lleve a cabo una reforma de los servicios exteriores españoles. Hay una comisión de estudio y este era uno de los objetivos que tenía fijado el Ministerio de Asuntos Exteriores en la anterior legislatura y que no pudo llevar a cabo pero, señora secretaria de Estado, todo lo que no sea que las embajadas, consulados y oficinas comerciales españolas se transformen en los verdaderos agentes comerciales de nuestro tejido industrial es perder el tiempo. En el tejido industrial español hay un complejo de pequeñas y medianas empresas que no tienen los recursos suficientes, tanto desde la óptica financiera como desde la de recursos humanos, para poder atender las labores de internacionalización. Todo lo que no sea utilizar los servicios exteriores del Estado español es perder el tiempo. No sé si esto será posible pero pienso sinceramente que tendríamos que estudiar lo que hicieron los italianos hace quince o veinte años, cuando a través de sus servicios exteriores consiguieron internacionalizar su economía. El Estado español no puede perder más

tiempo en conseguir estos objetivos, yendo en la dirección que les va a plantear nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Pensamos que estamos a tiempo. Es cierto que este estudio es insuficiente y no competitivo, pero considero que es posible que en los próximos días y semanas —vamos a ver qué es lo que acordamos los diferentes portavoces junto con la Mesa en cuanto a la fijación de un plazo de propuestas de resolución—, cuando finalice el trámite parlamentario, podamos dotar al tejido empresarial de las reformas fundamentales para que la internacionalización de la economía española a corto plazo y básicamente para las pequeñas y medianas empresas sea un resultado eficaz.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para finalizar el turno de intervenciones el señor Larrosa del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **LARROSA PIQUÉ**: Señora secretaria de Estado, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero darle una vez más la más cordial bienvenida a esta Cámara y agradecerle su comparecencia que, entre otras razones, obedece al cumplimiento de lo acordado en una proposición no de ley coincidente con la voluntad del Gobierno de facilitar al máximo la información y el trabajo de esta Cámara. También deseo agradecerle su intervención, a pesar de que, como le he dicho al inicio, aún se debe encontrar bajo los efectos del *yet lag* debido a su reciente y, según me han informado, exitoso viaje por el Caribe y Estados Unidos. Lo digo porque en la delegación española había un grupo de empresarios leridanos que han corrido a explicarme cómo fue la misión.

Quiero hacer algunas reflexiones en voz alta. Primero, le haré una petición. Quiero que le diga al señor ministro, al señor Sebastián, que tiene una virtud: que dice lo que piensan la mayoría de españoles y esto se lo debemos agradecer. Segundo, desde nuestro punto de vista el informe que nos ha presentado cumple con los objetivos fijados por la proposición no de ley en tanto en cuanto contesta punto por punto a los temas que así se pactaron en la proposición no de ley. Quiero que esto quede claro y que esta afirmación conste en el «Diario de Sesiones» de esta sesión. Al margen estarán —y yo estoy absolutamente abierto a hablar sobre ello con el resto de los portavoces— las diferentes propuestas de resolución que en los próximos días y en distintas comisiones podamos debatir para avanzar conjuntamente en la internacionalización de nuestra economía.

Se han dicho muchas cosas en esta sesión. Se ha hecho referencia al rigor y a las fuentes. Cuando hablamos de rigor, y para avanzar en el análisis de la situación, yo también he echado en falta una mayor explicación del entorno internacional. España no está viviendo sola esta situación sino junto al resto de los países de la zona euro y del mundo. Por tanto, cuando planteamos iniciativas se tiene que hacer desde esta reflexión. Creo que todos estamos de acuerdo en que el déficit por cuenta corriente ha crecido a tasas moderadas en el periodo de enero a

diciembre de 2008 y que la necesidad de financiación de la economía española ha registrado un descenso interanual en ese periodo. Se nos ha anunciado hace escasos minutos que el déficit comercial ha caído un 4,9 por ciento, y esto no sucede desde el año 2002. También estaremos de acuerdo en que las exportaciones de mercancías mantienen su dinamismo en gran medida debido a las ventas a destinos no comunitarios; las áreas geográficas más dinámicas en el comercio mundial y con un mayor potencial de crecimiento económico, Asia, América y el norte de África, obedecen a la acción decidida de los planes integrales de desarrollo de mercados. Las ventas a destinos no comunitarios han pasado a representar prácticamente el 31 por ciento del total de nuestras exportaciones cuando en el año 2003 estaban en el 25 por ciento. Por tanto hay datos en los que nos pondremos de acuerdo en seguida; pero son datos objetivos y reales que además están publicados. Y cuando hacemos referencia a las fuentes, podemos hacer referencia a la Universidad Pompeu Fabra o, por ejemplo, al informe que hace escasos días ha publicado la OCDE, en el que refleja el esfuerzo de España en las reformas estructurales en los últimos diez años que permiten avanzar en posiciones de competitividad. En esta línea, tengo que matizar la idea generalizada de pérdida de competitividad de la economía española. También estaremos de acuerdo, en primer lugar, en que el diferencial de la inflación en España frente al de la eurozona se ha reducido notablemente. El señor Erias es catedrático, también podemos ponernos de acuerdo, en un sentido más político, en que cuando la inflación se dispara, es un problema del Gobierno y cuando la inflación se reduce, estamos al borde de la catástrofe con la deflación. Habrá que buscar algún punto intermedio en nuestras intervenciones.

La competitividad precio de nuestras exportaciones registra unos resultados positivos en el año 2008. Los productos españoles están logrando mantener su presencia en los mercados internacionales en un contexto de una mayor competencia en el mundo. La secretaria de Estado ha hecho referencia al papel que China está desarrollando en los mercados internacionales. Por tanto, insisto, hay que poner en valor que el mantenimiento de nuestras posiciones en el comercio mundial contrasta con los resultados de otros países próximos como pueden ser Francia y Reino Unido, que han asistido en los últimos años a reducciones mucho más severas de sus cuotas de mercado.

Estamos en una situación en la economía mundial, con un crecimiento global no superior al 0,5 por ciento, que coincide con una situación de los mercados financieros, que seguirán registrando tensiones durante este año. Lógicamente el comercio mundial se ha resentido. La caída generalizada de los precios de los activos en las economías avanzadas y emergentes conduce a presionar al gasto y, consecuentemente, contribuyen a una contracción en la producción y en el comercio. La situación de la demanda mundial ha producido el colapso en las

materias primas, la bajada de los precios del petróleo, de los alimentos, de los metales; situación que ha conducido, tengámoslo presente, a la reducción del crecimiento de varias economías exportadoras de materias primas, en algunos casos de economías emergentes. ¿Tenemos por ello una actitud complaciente? Pues no. Este grupo parlamentario, así como este Gobierno, al que damos nuestro apoyo, no se va a resignar. Coincidió con la afirmación del portavoz del Grupo Parlamentario Popular: el sector exterior se erige como uno de los pilares fundamentales del progreso en España. Estamos convencidos de que con imaginación, con la capacidad de adaptación que nos caracteriza, con firmeza y con rigor, pero especialmente con ilusión, el sector exterior se va a revelar como motor de desarrollo y crecimiento. Por ello, como ya ha apuntado la secretaria de Estado, este Gobierno ha aprobado un paquete de medidas de impulso a la exportación que se han incorporado al Plan español para el estímulo de la economía y el empleo, también denominado PlanE, con el objetivo de elevar el grado de participación e integración mundial de la economía española, apoyando la actividad exterior y la internacionalización de la empresa española para hacerla más competitiva, mediante el incremento del número de empresas que exportan de manera regular, la diversificación de los mercados a los que se dirige la exportación española, el aumento del número de sectores que exportan y su participación en el total, la potenciación de la inversión española en el exterior y la mejora de la imagen de España en el exterior.

Antes se hacía referencia al informe de la OCDE. Este informe constata que un importante elemento de la tendencia de España al aumento de la competitividad en el mercado de productos fue la mayor apertura al comercio de la inversión extranjera directa. España se ha puesto al nivel de otros países europeos en cuanto a las barreras no tarifarias al comercio, que refleja el creciente compromiso con la armonización internacional de los procedimientos regulatorios. Tenemos importantes retos para este año además de avanzar en el conocimiento de las empresas sobre los instrumentos de apoyo a la exportación que la Administración pone a su servicio y mejorar el déficit existente de formación en materia de internacionalización en muchas empresas. Deberemos, como ya se ha apuntado, incrementar el número de empresas exportadoras, ganar competitividad a través de la innovación y la información, avanzar en la formación de capital humano, el diseño y la diferenciación, contrastar el déficit de imagen de los bienes y servicios en el exterior, a través de la potenciación de las marcas notorias, del plan *Made in Spain* o *Made by Spain*, y diseñar una nueva arquitectura de la internacionalización, elemento que está relacionado con un punto muy concreto de la proposición no de ley, la colaboración con las comunidades autónomas. Debemos dar —la secretaria de Estado lo ha apuntado— pasos decididos en una mayor cooperación con las comunidades autónomas. Y no lo digo tanto en cuanto a la actitud de la Administración General

del Estado, sino que hemos de sensibilizar —es un trabajo no solo del Gobierno sino también de los diputados y diputadas de esta Cámara— y convencer a nuestras administraciones autonómicas de que para poder competir con garantías en el exterior tenemos que ir todos de la mano para evitar que parezca —no sé si es políticamente correcto— una desbandada cuando entramos en los mercados internacionales. Esto, que es válido para el turismo, lo es también lógicamente para otros sectores.

A estos retos deberemos añadir los derivados de la situación que sufre el sistema económico internacional, que se ve afectado por una crisis financiera económica global sin precedentes. La falta de confianza reinante en el sistema financiero internacional está generando una paralización del crédito a las empresas y a las economías domésticas, y esta situación está también incidiendo negativamente en el sector exportador español. Una situación que obliga a tomar medidas de refuerzo del sistema de apoyo financiero oficial a la internacionalización —no las voy a repetir—; pero no puedo aceptar que se diga que este Gobierno no está trabajando cuando estamos hablando de la reforma del convenio del CARI, de flexibilizar el seguro de crédito a la exportación por cuenta del Estado, de la aparición de las nuevas líneas de crédito a través del ICO, de la nueva línea para el Plan de apoyo a la internacionalización, del nuevo Plan África de exportación, etcétera.

El señor Sánchez i Llibre hace referencia además a la línea de incentivos fiscales para favorecer que la economía española se internacionalice. No está en la sala, ya lo leerá en el «Diario de Sesiones». Él mismo reconoce que hay un tema de competencia desleal, cuando hace referencia a la reducción de los 300 millones de euros. Sabe que ha habido un pacto España-Unión Europea precisamente para dejar de aplicar estos incentivos fiscales porque se consideraba competencia desleal, y no solo intracomunitario, sino también cuando estamos planteando exportaciones a países no comunitarios. ¿Quién va a dar más? Si dejáramos abierto este camino entre los diferentes países de la Unión Europea, estaríamos compitiendo a ver quién incentiva más fiscalmente para mejorar las exportaciones. En cambio no se ha hecho referencia a que este Gobierno socialista ha sido el primero que ha rebajado el impuesto de sociedades, y alguna cosa tendrá esto que ver en clave de internacionalización de la economía. No se ha hecho referencia tampoco al nuevo incentivo fiscal que este Gobierno ha puesto en marcha para favorecer la internacionalización de las empresas innovadoras, ni a los esfuerzos de este Gobierno para la atracción de inversiones extranjeras adoptando medidas específicamente orientadas a fomentar la inversión extranjera en España. Hablamos por tanto de un conjunto de medidas que pretenden actuar sobre todos los ámbitos necesarios y útiles para la empresa en la actualidad. Unas iniciativas fundamentales y necesarias para el logro de las estrategias más amplias y ambiciosas de creación de empleo y

fomento del crecimiento por las que el Gobierno apuesta y a cuya consecución encomienda su actuación. Hemos hecho referencia a las propuestas de resolución. Por tanto reitero nuestro compromiso de hablar, negociar, pactar propuestas de resolución que contribuyan a una mejora en todos aquellos indicadores que afectan a la internacionalización de nuestra economía.

Antes de terminar, dos comentarios adicionales. De la intervención de la secretaria de Estado no me queda ninguna duda de que el Gobierno español está cumpliendo —¡sólo faltaría!— con el código de buenas conductas y con la normativa, no solo estatal sino internacional, en el tema de la venta de armas. Y tampoco me parecen bien —no sé si es esa la intención, espero que no lo sea— determinada insistencia, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado y en medios de comunicación y otros medios tecnológicos, en acusar a este Gobierno de connivencia con situaciones bélicas. Tampoco creo adecuado hacer determinadas aseveraciones sobre otros países de la comunidad internacional, cuando además no existen sentencias firmes que avalen ningún tipo de comentario o acusación. Por tanto queda suficientemente claro cuál ha sido la actitud de este Gobierno en temas de paz. Es un Gobierno, el Gobierno socialista, que si precisamente tiene una trayectoria, ha sido a favor de la paz y cualquier voluntad de oscurecer esta trayectoria lógicamente se encontrará con la oposición de nuestro grupo parlamentario.

Señor presidente, atendiendo a las intervenciones, lo voy a dejar aquí. No sé si planteará una segunda ronda de intervenciones. En cualquier caso me reservo por si así sucede para continuar con esta intervención. Señor presidente, señora secretaria de Estado, reitero mi agradecimiento y el de mi grupo parlamentario por su comparecencia y por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Señor de Larrosa, no hay un segundo turno; habrá, como siempre, una petición de aclaraciones o algo similar. Si se queda con algo en el tintero, dígalos ya, porque no va a haber un segundo turno.

El señor **LARROSA PIQUÉ**: No, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces ha terminado.

Para contestar a las cuestiones planteadas tiene la palabra la secretaria de Estado de Comercio, señora Iranzo

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Iranzo Gutiérrez): Muchas gracias, señorías, por sus acertadas y relevantes preguntas. Voy a proceder a contestarlas en el orden en que fueron planteadas.

Comienzo por las del señor Herrera, de Iniciativa per Catalunya, que se ha centrado en la cuestión de la exportación del material de defensa y de doble uso. Manifiesta su preocupación por la vulneración de las normas internas

e internacionales sobre exportación de armamento a Israel. Lo que le tengo que decir, como ya he dicho en mi intervención, es que se han respetado escrupulosamente todas las normas existentes, todos los códigos de conducta en materia de exportación de armamento a Israel. Hay que decir que en este momento no hay ningún embargo internacional con este país, a pesar de lo cual España desde la segunda intifada, desde 2001, está aplicando unos controles rigurosos, que han hecho que en este momento podamos decir que ninguna partida de exportación ha sido objeto de exportación definitiva a Israel con unos usos que pudieran vulnerar la normativa, es decir, que pudieran hacer peligrar la paz y la seguridad, que pudiera ser armamento letal, que pudiera ser utilizado para fomentar la violencia o la propia mortandad. Ya he explicado bastante prolijamente en mi intervención cuál ha sido el destino de esas exportaciones y que la inmensa mayoría, hasta el 95 por ciento y en algunos casos el cien por cien de las mismas, ha sido objeto de una reexportación posterior y no por parte de las Fuerzas Armadas —esto quiero dejarlo muy claro—; han sido empresas israelíes, que son las que cooperan en el marco de los acuerdos adoptados entre nuestros ministerios de Defensa. Por tanto, ni el Gobierno español ha exportado nada, ni el Gobierno israelí ha reexportado nada; se trata de operaciones en el marco empresarial, si bien responden en su inmensa mayoría a acuerdos o convenios entre los ministerios de Defensa. Ya he explicado que las principales partidas autorizadas han correspondido a equipos para aeronaves de terceros países o exportaciones temporales, por ejemplo, municiones para hacer ejercicios de pruebas en campos de tiro, que no existen en España, y componentes de armas deportivas que son ensambladas en Israel y que son reexportadas a Estados Unidos.

Por lo que se refiere al material de doble uso, por definición, este es un material que, en principio, puede ser susceptible de unos usos no deseados, y precisamente por eso se controlan. Una vez que pasan ese control y se comprueba que no es para un uso inadecuado, sino que es para un uso civil, en ese momento los autorizamos y, como he explicado, básicamente se trata de sustancias químicas para galvanotecnia y para alquilación. En ese sentido, SS.SS. pueden estar seguros de que se han cumplido todos los códigos de conducta y me remito al cien por cien a mi intervención, reiterándoles que no hemos vulnerado la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior del material de defensa, y tampoco hemos vulnerado el código de conducta de la Unión Europea, luego transformado en posición común, sobre esta materia.

Respecto a la exportación de material de defensa a otros países, el señor Herrera ha hecho alusión a una serie de países, como pueden ser Colombia, Ghana y Pakistán. Esta no es una comparecencia sobre exportación de material de defensa. Aquí respondí a una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, pero a pesar de todo les puedo decir a SS.SS. que para todos estos

países las exportaciones autorizadas lo han sido después de comprobar rigurosamente el uso final, el usuario final y el lugar del uso final de esas exportaciones. Manifestaba preocupación por las exportaciones a Colombia. Creo que ha habido un malentendido, porque realmente lo exportado a Colombia es muy poco. Para el primer semestre de 2008, tengo contabilizados solamente 136.000 euros, y quizá lo que esté haciendo S.S. sea acumular exportaciones de periodos anteriores. En cuanto a las exportaciones a Ghana, básicamente lo que se ha exportado son cartuchos para escopetas de caza. Se ha comprobado que el uso, el destino y el país final no vulneran en ningún caso ninguno de los códigos y normas internacionales. Creo que con esto todas las preguntas del señor Herrera están contestadas, pero si algo ha quedado dudoso, nos brindamos a complementar esta información con los informes que sean necesarios.

Paso a las preguntas formuladas por el señor Erias, del Grupo Parlamentario Popular. Reitero lo que ha dicho el presidente de esta Mesa. El documento con la información llegó tarde; nos disculpamos por ello. Desearíamos haberlo podido enviar antes y comprendemos el malestar de S.S., por lo que trataremos de enmendarlo la próxima vez. En cualquier caso, nos ponemos a su disposición, por si no le hubiese dado tiempo a ver con detenimiento suficiente alguna de las cuestiones de ese informe, para completarle la información o lo que S.S. pueda necesitar.

Nos dice S.S. que la exportación española sobre el PIB es una de las más bajas de la Unión Europea. Desde mi punto de vista, lo que hay que ver aquí es la evolución. Es evidente que podríamos estar mejor y exportar una mayor parte de nuestro PIB al exterior, pero lo cierto es que hemos pasado de exportar un 15 por ciento hace una década a un 20 por ciento en la actualidad. Lo que hay que ver es la evolución y la mejoría, y estamos seguros de que vamos a continuar en esa línea de mejora. Naturalmente, todo lo que sea hacer depender la economía de la demanda externa, por un lado, es bueno, pero como ocurre en economía siempre hay un aspecto malo, la otra cara de la moneda, y es que cuando los demás países van mal, uno sufre más, como le está pasando a China. La economía de China depende extraordinariamente de la exportación y, cuando el resto del mundo entra en recesión, China se ve más dañada. Por tanto, esto tiene dos vertientes Estados Unidos es un país menos abierto y, por tanto, menos vulnerable a la situación internacional. En cualquier caso, nosotros deseamos aumentar la parte de la producción nacional que va al exterior, en la medida en que supone una diversificación y sobre todo, más que por eso, porque supone un acicate a la competitividad de las empresas, porque aprenden a competir y amplían sus mercados. Hay empresas españolas que se encuentran en sectores donde la demanda nacional no basta para justificar su dimensión y, por lo tanto, la exportación es una necesidad más que un lujo. En ese sentido, insisto, para nosotros es un objetivo y la Secretaría de Estado mantiene como un objetivo central,

como no podía ser menos, ampliar la exportación, ampliar el número de empresas exportadoras, en la medida en que esto supone más PIB, más empleo, más renta, más diversificación de mercados, más posibilidad de innovar y más acicate para competir, lo cual luego se va a traducir también en el mercado doméstico. En cualquier caso, insisto, hay que ver de dónde partíamos y dónde estamos en estos momentos.

Dice S.S. que la exportación, en cuanto a variedad de productos, está menos diversificada y que los márgenes empresariales son menores, según un estudio de la Universidad Pompeu Fabra. Podemos manejar muchísimos estudios y no todos coinciden. Dice S.S. que aquí lo que hay que evaluar son las causas. Naturalmente, mejorar la diversificación por productos, por países, mejorar los márgenes, poder vender a precios superiores y mejorar nuestra relación real de intercambio son objetivos compartidos a nivel internacional. Creo que estamos en la buena senda y que nuestros productos y servicios exportados —no lo olvidemos— cada vez tienen un mayor componente tecnológico y de valor añadido de cualquier clase, más marca, más diseño y, por lo tanto, más posibilidad de vender a mayores precios; eso es un hecho. Si vamos a la exportación de servicios, que por definición tienen un alto valor añadido, hemos pasado de un 15 por ciento a un 18 por ciento del total de nuestra cesta de bienes y servicios exportados. Nuestras empresas cada vez son más competitivas en sectores punteros. Todos conocemos nuestra capacidad de competir en sectores de energías renovables, como eólica, solar, en sectores de concesión de infraestructuras y cada vez más en sectores de servicios de ingenierías y consultoría, y un largo etcétera. Por tanto, vamos por la buena senda, pero es evidente que la situación de recesión internacional impone un contexto más dificultoso para nuestras empresas, a pesar de lo cual lo están haciendo muy bien y nosotros les estamos ayudando en ese camino.

Respecto a los resultados de nuestra gestión en el último año, los datos están ahí y avalan una gestión que viene de muy atrás. Yo no quiero arrogarme el mérito de determinadas actuaciones que vienen de muy atrás y que yo continuo, refuerzo e impulso y en la medida de lo posible tratamos de introducir otras nuevas actuaciones, pero está claro que hemos aumentado sustancialmente el número de empresas exportadoras regulares. Hemos pasado —si no recuerdo mal— de 35.000 a 39.500 empresas exportadoras regulares. Hemos aumentado la diversificación geográfica. Hemos pasado de exportar un 73 por ciento a países de la UE y el resto a países no UE a exportar, manteniendo la cifra en valor absoluto e incrementándola, un 68 por ciento, según mis últimos datos, a países de la UE y más del 31 por ciento a países no UE. Insisto en que todo esto se produce con aumentos de las cifras, por tanto, estamos progresando en el objetivo de mejorar la diversificación geográfica y manteniendo nuestra cuota en los mercados internacionales. De unas cuotas de en torno a un 2 por ciento, estamos en el 1,7, cuando países como Francia o Reino Unido

han disminuido en más de un punto porcentual sus cuotas en los mercados internacionales, y estamos mejorando en otros aspectos de tipo cualitativo más difíciles de evaluar, pero que están ahí, y que son temas de información, temas de formación y, en definitiva, mejora de las posibilidades de acceso a los mercados internacionales por parte de muchas empresas.

Pasamos a hablar del Plan estratégico del ICEX. He desgranado las principales estrategias de este plan estratégico. Recuerdo que se ha elaborado en colaboración con la Agencia Española de Evaluación, donde se han establecido objetivos e indicadores concretos para evaluar los resultados. Este plan incorpora una evaluación posterior de todos los objetivos que se han planteado. No me he podido extender en mi intervención sobre aspectos que S.S. comenta sobre cuáles son los hitos y los objetivos intermedios, porque entonces mi intervención en lugar de durar hora y media habría durado cinco horas y media, y creo que no teníamos ninguno tiempo para eso, pero, si S.S. lo desea, le podemos enviar un documento más extenso sobre este plan estratégico.

Respecto al comercio al por menor, naturalmente, han disminuido las ventas. En el contexto recesivo en el que nos encontramos prácticamente todos los indicadores, excepto los de mi área, curiosamente, han empeorado. Yo le he hablado de la corrección de nuestro déficit por cuenta corriente y de nuestro déficit comercial. El comercio al por menor, evidentemente, se ha resentido. Usted habla del paro. Curiosamente, en el comercio al por menor la tasa de paro es sensiblemente inferior a la tasa de paro para toda la economía. Se sitúa en el 7,9 por ciento frente a un 13,9 para toda la economía. Hay algunas fuentes. Usted citaba la Universidad Pompeu Fabra. Por ejemplo, manejando el Anuario Nielsen parece ser que los españoles en 2008 hemos gastado un 4,6 por ciento más en bienes de consumo básico, es decir envasados, bebidas y frescos, pero naturalmente fuentes, como S.S. sabe, se pueden manejar muchísimas. Está claro que el comercio al por menor está pasando una situación muy mejorable como consecuencia de la crisis y de la disminución de la confianza de los consumidores.

Su señoría, por último, en esta parte de sus preguntas comenta que no le ha quedado muy claro que nosotros ejerzamos los controles debidos en las exportaciones de material de defensa a Israel. Le puedo asegurar a S.S. que ninguna de las operaciones de exportación autorizadas ha vulnerado nuestra Ley 53/2007 ni ninguna convención internacional, como creo que ya he explicado de manera extensa al replicar al señor Herrera, de Iniciativa per Catalunya, pero de nuevo, si S.S. así lo manifiesta, le podemos enviar una respuesta más prolija y más completa sobre la cuestión que plantea en cuanto al control de exportación de armamento a Israel.

Su señoría se refiere a las pymes y dice que no están poniéndose en marcha las medidas adecuadas. Se han puesto en marcha muchas medidas para las pymes. En el área que nos ocupa yo ya he desgranado una serie de

nuevas medidas de impulso a la exportación. Para empezar con el tema del sector exterior, hemos puesto en marcha medidas de información y de formación, que no deseo repetir para no alargar demasiado mi respuesta, así como numerosas líneas financieras. He comentado la línea ICEX-ICO, de apoyo a la implantación y de marcas en el exterior, por importe de 100 millones de euros; el Plan de apoyo a la internacionalización, por 25 millones de euros; la línea Cesce para pymes, donde se van a abaratar las condiciones para el seguro de crédito a la exportación; la línea FAD, de 40 millones de euros, específicamente arbitrada para las pymes, y también el Plan de ayuda al comercio interior, por 15 millones de euros, en forma de créditos concesionales para las pymes que emprendan actuaciones para mejorar su presencia en el exterior. No será por falta de medidas, pero estamos en una situación difícil, donde todas las medidas que se puedan poner en marcha, evidentemente, tienen que ser bienvenidas. En eso hemos trabajado y seguimos trabajando.

Nos dice que nuestra exposición de datos responde a un análisis meramente descriptivo y políticamente conveniente. Mi análisis, naturalmente, ha sido descriptivo, no va a ser teórico. Yo no voy a venir aquí con una teoría de los datos, yo vengo a poner sobre la mesa datos reales y no son los políticamente convenientes, son los que son. Nosotros disponemos de fuentes, nuestra Dirección General de Aduanas y nuestros indicadores, que nos dicen que los datos son los que yo le he expuesto. Yo no he escogido los que más me interesan. He sido muy franca, he hablado de los datos que no son buenos y también he hablado —cómo no— de los datos que son buenos.

Me habla de la cifra de impagados en el comercio. Claro que hay impagados en el comercio y en prácticamente todos los sectores de la economía, porque nos encontramos en recesión técnica, como S.S. bien sabe, y en ese contexto, naturalmente, hay impagados, porque las empresas tienen dificultades. Eso no hace falta subrayarlo. Precisamente por eso estamos poniendo en marcha medidas para ayudar a las empresas, sobre todo a las más afectadas por esos impagos, que son las pymes, como S.S. bien ha señalado.

Nos dice que ha disminuido la exportación en diciembre un 7 por ciento, lo cual es verdad, responde a los datos que nosotros manejamos, pero hay que tener en cuenta que en la Unión Europea, que es nuestro principal mercado, en el último trimestre su PIB ha caído un 1,2 por ciento. Aquí tengo que decir que en países como Alemania y Estados Unidos la exportación en diciembre ha caído mucho más. Fíjese que en Alemania la exportación en diciembre ha caído un 7,7 por ciento y en Estados Unidos un 11,5 por ciento. Aunque es verdad que nuestra cifra no es buena, nos encontramos en un contexto internacional que no permite en este momento esperar mucho más. No podemos vender a mercados que están en recesión de la misma manera que vendíamos cuando no estábamos en recesión. Yo creo

que en eso todos estamos de acuerdo y precisamente por eso estamos intensificando nuestros esfuerzos.

Respecto al saldo por cuenta corriente, S.S. comenta que ha disminuido. Es verdad que ha disminuido un 2 por ciento en el año 2008, con una caída en diciembre cercana al 30 por ciento. Cuando digo que nuestras cifras están en fase de corrección todos podemos estar de acuerdo en que lo están: de aumentar a dos dígitos en los años pasados, ahora mismo nuestros déficits, tanto corriente como comercial, están cayendo y, por tanto, también nuestra necesidad de financiación exterior.

Nos dice que mal andamos si confiamos en la demanda externa. Creo que podemos volver al comentario que hacíamos anteriormente. Es bueno disponer de la demanda externa, aunque la otra cara de la moneda es que somos vulnerables a la economía internacional, pero a pesar de ello es deseable fomentar la demanda externa porque nos puede ayudar cuando flaquea la demanda interna y eso es precisamente lo que ha ocurrido en los dos últimos trimestres, en los que el sector exterior ha efectuado una contribución positiva al crecimiento del PIB español.

Respecto a la reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo, es verdad que ha disminuido el dinero disponible para 2009 en 50 millones de euros, pero globalmente podremos gastar más, tendremos mayor capacidad de gasto por los recobros y, además, porque la única limitación que tenemos son los 500 millones de euros como techo al gasto total en créditos FAD.

¿Disminuye la inversión española fuera? Es lo natural, porque es evidente que vivimos una crisis financiera, donde hay sequía de capitales —los hay fuera y los hay dentro— y los empresarios tienen la inversión española fuera en algunos casos como un objetivo secundario, aunque en otros se mantienen las cifras y estamos asistiendo a algunas operaciones de inversión fuera que son muy significativas. La propia Unctad vaticina una caída sustancial de los flujos de inversión extranjera directa en el año 2009 y S.S. estará de acuerdo en que si cae la inversión extranjera directa a nivel internacional, España difícilmente puede ser diferente teniendo en cuenta que se trata de una economía globalizada e integrada en el concierto internacional. No podemos ser inmunes a lo que ocurre en el exterior. Respecto a la inversión extranjera de cartera cabe hacer el mismo comentario. En este contexto de sequía de capitales no podíamos ser diferentes y, naturalmente, estamos asistiendo a caídas de la inversión extranjera en cartera. Las bolsas están bajo mínimos y en ese contexto es difícil atraer capital extranjero, pero a pesar de todo S.S. sabe que las emisiones de bonos de grandes empresas han sido todas sobresuscritas. En ese sentido, creo que hay motivos para tener un cierto optimismo sobre la capacidad de financiación de, al menos, nuestras grandes empresas.

Su señoría comenta que mejora la competitividad-precio respecto a los países de la zona euro como consecuencia de una desinflación que podría traer como consecuencia el peligro de una deflación. Creo que es

un poco aventurado decir que estamos en deflación. Su señoría ve la botella no ya medio vacía sino completamente vacía. Nadie en este momento está hablando de un contexto de deflación. Es verdad que estamos teniendo una tregua en los precios del petróleo, que en países como España, que no es productor de hidrocarburos, no podemos más que agradecer. Su señoría comenta que han caído los precios a pesar del Gobierno. Es que el Gobierno no puede controlar todo y, desde luego, no siendo país productor, no tiene nada que decir sobre los precios del petróleo más que beneficiarnos cuando bajan y lamentarlo cuando suben. Y, en general, por la parte del sector exterior celebramos un respiro en los precios internacionales de las materias primas, porque eso también nos ayuda a competir, teniendo en cuenta que nuestras exportaciones tienen también un elevado componente de importaciones.

Su señoría expresa sus buenos deseos de que podamos trasponer cuanto antes la Directiva de Servicios y nosotros no podemos más que coincidir. El objetivo es, como ya he expresado en mi intervención, poder trasponer cuanto antes esta Directiva de Servicios, pero aunando el máximo consenso posible.

Si SS.SS. me lo permiten, voy a pasar ya a responder al señor Sánchez i Llibre, de Convergència i Unió. Lamento que el informe que hemos enviado no le haya parecido suficiente, pero nos comprometemos a enmendarlo enviando toda la información que S.S. requiera, porque la tenemos. Nos dice S.S. que la compensación de la atonía de la demanda interna por parte del sector exterior requiere más acciones y, concretamente, requeriría compensar el recorte de los incentivos fiscales con un mayor presupuesto para emprender acciones en el sector exterior. Este es un deseo compartido por S.S. y la Secretaría de Estado de Comercio. Ojalá dispusiéramos de un mayor volumen de fondos para promover e impulsar la presencia de nuestras empresas en los sectores exteriores. Tenemos el presupuesto que podemos tener. Es evidente que vivimos una etapa de recortes y de austeridad impuesta por la situación económica, donde al caer la actividad, la recaudación impositiva también lo ha hecho sensiblemente y, por tanto, todos nos tenemos que apretar el cinturón. Ojalá el mío hubiera podido ser diferente de los demás departamentos ministeriales.

La cuestión fiscal no es competencia de esta secretaría de Estado. Ojalá pudiéramos nosotros haber decidido introducir mayores incentivos fiscales a la inversión en el exterior. Este es un buen deseo y no dejamos de expresárselo al Ministerio de Economía y Hacienda, que es quien tiene aquí la competencia.

Su señoría se muestra preocupado por la disminución de recursos del ICEX. Es verdad que su presupuesto para gastos ha disminuido un 3 por ciento, pero al mismo tiempo esto lo hemos podido compensar merced a dos nuevas líneas crediticias que han sido aprobadas. La primera es de 25 millones de euros del Plan de apoyo a la internacionalización, que se instrumentará mediante

créditos en condiciones ventajosas para las pequeñas y medianas empresas que así lo requieran y que estén insertas en programas del ICEX para mejorar su internacionalización. Por otro lado, acabamos de aprobar otra línea ICO-ICEX por un importe de 100 millones de euros para apoyar acciones de implantación comercial en el exterior y también de apoyo a las marcas. Por tanto, hemos podido compensar lo uno con lo otro y con creces.

Su señoría sugiere recuperar las deducciones fiscales con países no pertenecientes a la Unión Europea. A mí me gustaría mucho que así lo pudiéramos hacer y trabajaremos todo lo que podamos en esta línea de ayudar a las empresas a tener incentivos para la presencia en el exterior.

La cuestión de visados, como ya dije en mi intervención, no es una competencia de esta secretaría de Estado, pero hemos impulsado la creación de un grupo interministerial, que se va a centrar en facilitar la concesión de visados tanto de estancia como para determinados trabajos en nuestro país, que es más que deseable.

La reforma del sector exterior —ya lo he expuesto en mi intervención— se ha traducido en un plan de mejora de nuestra red de oficinas económicas y comerciales, que incluía la creación de nueve nuevas oficinas, de las cuales ya hemos creado cuatro; las otras cinco las crearemos en la medida en que dispongamos de presupuesto para ello. Creo que con esto he respondido a las preguntas de su señoría.

Por último, respecto al Grupo Parlamentario Socialista, no puedo más que celebrar, compartir y agradecer todos los comentarios del señor Larrosa sobre la intervención que hemos realizado hoy.

El señor **PRESIDENTE:** Como siempre, hay una posibilidad de aclaraciones, aunque con la extensión de la sesión no creo que sean muchas. **(Pausa.)** No hay ninguna.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

